

## **SOLUCIONADO EL CRUCIGRAMA HISTORICO ALTOMEDIEVAL ASTURIANO: MISION CUMPLIDA**

VICENTE JOSE GONZALEZ GARCIA

### Introducción

1) Fundación y consolidación de la Ciudad de Oviedo

a) Fruela I el fundador

b) Alfonso II el restaurador

2) La Cámara Santa continúa siendo obra del Rey Casto

a) Lo absurdo del argumento del silencio

b) El desconocimiento de la disciplina eclesiástica

3) Roncesvalles y Bernardo del Carpio

a) La auténtica batalla de Roncesvalles

b) La existencia real de Bernardo del Carpio

4) Tríptico jacobeo

a) La predicación

b) El sepulcro

c) El Camino

5) Asturias: El mayor y más antiguo Panteón Real de España

a) Fuera de Oviedo

b) Monasterio de S. Juan (hoy S. Pelayo)

c) La capilla del Rey Casto

d) El Panteón Real

6) La iglesia de S. Miguel de Lillo: Planteamiento, origen, renovación y destrucción. Errores de la tesis contraria.

7) El Castillo de Gozón: emplazamiento en el Peñón de Raíces

8) Localizado el Monasterio de S. Juan Bautista en Valdecésar

9) Epigrafía asturiana

## RESUMEN

Este artículo, que resume una labor de 50 años, trata de mostrar la auténtica historia altomedieval, tanto eclesiástica como civil, y de ahí el nombre de mi colección "Sancta Ovetensis: Principado de Asturias" de la que van publicados 10 números, además de la "Casa de Quirós" y la primera parte "Bernardo del Carpio", y están preparadas para la imprenta otras doce obras.

Así: con base en la tradición, en la documentación y en la arqueología pretendo reivindicar, como históricas, cuestiones sin fundamento serio rechazadas por una crítica exagerada. Digamos: La Diócesis de Lucus Asturum, el traslado a Oviedo, la metrópoli ovetense, los concilios, las reliquias del Monsacro y el relicario de Alfonso II, las batallas de Covadonga, Valdeolalles, Roncesvalles y Clavijo, la fundación de Oviedo en el S. VIII con orígenes anteriores, la historicidad de Bernardo del Carpio, el origen de S. Miguel de Lillo y la renovación de Ramiro I, el origen del Camino de Santiago, la situación del Castillo de Gozón y otras muchas cuestiones no inventadas por el Obispo D. Pelayo, calificado como falsario por un grupo de detractores que están mostrando un reflejo de los errores propios en el prelado ovetense, como puede ser demostrado a base de pruebas documentales y arqueológicas.

## ABSTRAC

Fifty years of work are resumed in this article which attempts to show the authenticity of both ecclesiastical and non religious early medieval history. My series of books of which ten have been published has therefore been entitled "Sancta Ovetensis: Principado de Asturias". As well as "Casa de Quirós" and "Bernardo del Carpio", which are also in print there are another twelve additional books awaiting publication. My research is based on tradition, historical documents and archaeological proof with the aim of restoring the validity of issues often disregarded by exaggerated criticism. Such issues include "La Diócesis de Lucus Asturum y el traslado a Oviedo", "La Metrópoli Ovetense y los Concilios", "El Relicario Ovetense" (La Cámara Santa), "La fundación de Oviedo en el S. VIII", "Covadonga y Valdeolalles", "La Batalla de Roncesvalles", "La Batalla de Clavijo", "La Iglesia de S. Miguel de Lillo," "El origen del Camino de Santiago", "La Localización del Castillo de Gozón" and many other accounts that the Bishop Don Pelayo has been falsely accused of inventing by a group of critics who are only bringing to light their own discrepancies within the Oviedo prelate as can easily be shown by historical and archaeological proof.

\*\*\*\*\*

## INTRODUCCION

---

Después de 50 años dedicado a la investigación histórica, me parece llegado el momento de hacer un balance de la obra realizada con jornadas de diez a catorce horas diarias de trabajo.

### La “*Sancta Ovetensis: Principado de Asturias*”

El año 1964 ofrecí en el I número de mi Colección: “*Sancta Ovetensis (Principado de Asturias)*”, un elenco de 50 cuestiones que tenían por objeto la solución del crucigrama histórico-arqueológico y altomedieval asturiano para poder leer vertical y horizontalmente palabras coherentes por completas.

A más de uno le pareció ambiciosa la pretensión. Pero hoy, gracias a la ayuda de Dios, al apoyo de mis amigos y al acicate de mis contrincantes, puedo ofrecer la solución de dicho crucigrama que supone la consulta de numerosos archivos de España y del extranjero, incluidas consultas y visitas a Museos y yacimientos arqueológicos.

Decía “*Sancta Ovetensis*” porque era imprescindible el estudio y conocimiento de la Iglesia asturiana, desde sus orígenes, conocida por este título desde la fecha en que fueron trasladadas a la Cámara Santa las reliquias que, procedentes de Jerusalén, habían sido escondidas en el Monsacro. Yo me encontraba entre documentos originales muy importantes: algunos únicos, y, por esta razón, el I Número de la Colección fue dedicado al principal representante de la Institución Eclesiástica: D. Segundo García de Sierra y Méndez quien me dio toda clase de facilidades para llevar a cabo la obra, razón por la cual le estoy, y estaré siempre, sumamente agradecido.

También añadía: “*Principado de Asturias*” porque la historia eclesiástica va íntimamente ligada a la civil hasta el punto de que en esa época altomedieval es imposible separarlas. De ahí que el II Número fuera dedicado al entonces representante de la Monarquía en España: El Príncipe de Asturias, quien agradeció la Dedicatoria por medio de una carta muy interesante que conservo.

### La Historia Eclesiástica

A mediados de nuestro siglo estaba muy desprestigiada tanto la historia eclesiástica como la civil, atribuyendo los hechos históricos a la influencia de autores fantásticos.

Los detractores de la primera mantenían, y mantienen,

- a) que la Asturias Transmontana no había compartido su Cristianismo con la Augustana;
- b) que no había existido, a partir del S.V, la Sede de una Diócesis en la reconstruida Ciudad de Lucus Asturum;
- c) que, por consiguiente, los linderos de esa Diócesis no comprendían las nacientes Asturias de Santillana, Laredo o Transmiera con gran parte de León y de Galicia;

- d) que Fruela I no había trasladado la Silla Episcopal de Lugo de Llanera a su recién fundada Ciudad;
- e) que la Diócesis nunca había sido exenta;
- f) que Oviedo no había sido nunca Metrópoli ni “La Ciudad de los Obispos”;
- g) que la aparición del sepulcro, atribuido al Apóstol Santiago y origen del Camino, nada tenía que ver con Alfonso II el Casto ni con Oviedo;
- h) que el Voto de Santiago es una auténtica superchería: un engendro clerical;
- i) que el Monasterio de S. Pelayo, antes llamado de S. Juan Bautista, no fue fundado por el hermano de la primera abadesa o superiora;
- j) que la Cámara Santa: Capilla de S. Miguel y Cripta de Santa Leocadia pertenecen al reinado de Alfonso III, debiéndose la construcción a la necesidad de buscar cobijo para los restos de S. Eulogio y de Santa Lucrecia trasladados de Córdoba el año 884 y no al traslado de las reliquias desde el Monsacro en el reinado de Alfonso II lo cual había sido un amaño eclesiástico, y más concretamente pelagiano;
- k) que Ramiro I no había intervenido en la reconstrucción de la Iglesia de S. Miguel de Lillo;
- l) que los Concilios de Oviedo y la Consagración de Santiago el año 899 corrían la misma suerte por tratarse de una falsedad;
- m) que la mayor parte de las 87 donaciones hechas por los reyes y personas devotas a la “Sancta Ovetensis” y que figuran en el Libro de los Testamentos, fueron manipuladas por el obispo D. Pelayo convirtiéndolo así en el mayor ladrón conocido en la Historia Eclesiástica de todos los tiempos y lugares. Y haciéndolo responsable de todos los errores observados en la Historia altomedieval asturiana al creer que fidelidad histórica y fidelidad diplomática tenían que ser medidas por el mismo raser o que el cambio o intervención en la forma supone un cambio en el fondo.

### **La Historia Civil**

Los detractores de la historia civil (los mismos que menosprecian la historia eclesiástica) ofrecían, y ofrecen, proclamándolo por todos los medios, un Principado de auténtica “mermelada”:

- a) la influencia romana quedaba diluida en una exageración de la céltica y los puentes y calzadas, por haber sido reparados en época posterior, perdían, según ellos, de ser anteriores;
- b) de los wándalos, de la batalla de los Campos Arbasos o Erbáseos, de su fusión con los suevos y del nacimiento de las diferentes Asturias como consecuencia de esta fusión, nadie se acordaba;
- c) La Reconquista no empezaba con origen único en Covadonga; había que compartirlo con unos Condados Pirenaicos nacidos posteriormente;
- d) Bernardo del Carpio era una leyenda y se basaba el razonamiento precisamente en el triple error de Pellicer al confundir, como otros muchos, la batalla de Roncesvalles que tuvo lugar en España. después del año 800, con la documentada batalla del 778, una vez pasado el Yugo Pirenaico;
- e) se negaba la Ciudad de Santiago en el S. IX, y la Ciudad de Oviedo corría la misma suerte: según desafortunada expresión de Marcelin Defourneaux, sin

- tener en cuenta la influencia de Oviedo en Santiago con todo lo que esto representa;
- f) incluso, por supuesto, se negaron unos orígenes anteriores al S. IX tanto en una como en otra Ciudad;
  - g) se rechazaron, al principio, las excavaciones de Hevia y Buelta, como se rechazaron las más posteriores y complementarias;
  - h) se creyeron invención pelagiana los esponsales de Alfonso II con la Bertinalda que tiene la base de su sepulcro doble o cenotafio en el Panteón Real de Oviedo;
  - i) se desprecia el sepulcro dicho de Jimena en el Monasterio de S. Juan Bautista (hoy S. Pelayo) que, con inscripción y sin ella, es de la primera Abadesa, según la tradición, y dan por seguro que todo es invención pelagiana;
  - j) aseguran que Urraca, esposa de Ramiro I, y Elvira, de Ordoño I, nunca estuvieron sepultadas en la Iglesia del Rey Casto y, de ser ello cierto, las esposas de Ramiro II: Urraca y de Ordoño II: Elvira estarían enterradas en dos sitios, mientras las de Ramiro I y Ordoño I no estarían en ninguno conocido;
  - k) la tesis sobre la reconstrucción de Lillo no puede ser sustituida por otra sin haber sido rebatida antes válidamente en todos y cada uno de los puntos seguros que ofrezco, sin haber eliminado los tres errores fundamentales que subyacen porque, además, se violenta y tergiversa la noticia documentada, se adultera el resultado arqueológico, se silencia o se oculta lo que conviene, se apropia de los resultados ajenos y se falsifica al pretender acomodar, apoyados en bases inexistentes, la realidad a la idea, cuando tiene que ser, precisamente, lo contrario;
  - l) se rechaza, sin pruebas seguras, una tesis sobre Oviedo y, a pesar de haber prometido una crítica en revistas especializadas hace diez años, aún no ofrecieron en contra argumentación válida pues no sirve cualquier argumento, sin más, para la negación ni continuar manteniendo el error, ya denunciado por medio de pruebas arqueológicas y documentales;
  - m) el emplazamiento del Castillo de Gozón, en el Peñón de Raíces es negado sin pruebas, oponiendo a los argumentos documentales y arqueológicos comprobados en el yacimiento, solamente suposiciones o posibilidades.

### **Decisión**

Ante la disyuntiva: verdad o mentira, historia gloriosa o leyenda, honradez o villanía, relación conjunta o separada me impuse el estudio partiendo de las tres bases fundamentales: Tradición, documento y monumento. Quería entonces desenmarañar, y hoy lo está, el crucigrama altomedieval asturiano leyendo horizontal y verticalmente palabras coherentes: completas. Y, aunque me costó mucho trabajo (puesto que para solucionar una cuestión tuve que solucionar antes otras), hoy, con base en mis investigaciones, es posible leer de esa manera. Y el Obispo D. Pelayo empieza a concordar con Lucus Asturum, con el Oviedo situado en el centro del territorio "jovetano", con la cripta de Santa Leocadia y la capilla de S. Miguel, con la Metrópolis o "Ciudad de los Obispos" por haber residido aquí hasta diez y siete, con la documentación pontificia, con la exención de la diócesis solamente sujeta a la Sede Romana, con el territorio alavés, cántabro o gallego, con Santiago, con el Camino posterior o Francés del Inte-

rior, con los linderos antiguos confirmados por el Papa Juan IX, con el castillo de Gozón, con el Principado y Covadonga. Con todo, en una palabra. ¿Qué esto son fantasías o sueños míos? ¿No es verdad que para llegar a ellos ahora no hubiera necesitado esos cincuenta años dedicados ininterrumpidamente a su estudio? Me hubiera sentado, hubiera empezado a soñar y en un par de meses estaría todo "solucionado". Como el que tira las letras y recoge un libro compuesto.

### **Metodología empleada**

El anuncio de la Colección, así como el por demás elogioso Prólogo de Fernández Buelta, fue recibido por algunos con agrado y por otros con cierto recelo. Al defender al Obispo D. Pelayo, tan desprestigiado por una crítica adversa, y al tener que romper con tesis trasnochadas, hube de enfrentarme a los grandes maestros, seguidos ciegamente, incluso en los errores manifiestos, por discípulos agradecidos que no alegaban razones documentadas en contra de mis trabajos sino falta de pintura universitaria como si ésta fuera a dar lo que la naturaleza niega.

Yo estaba convencido de la importancia de la arqueología y, por ello, la empleaba en mis trabajos hasta que, aconsejado por el Arzobispo, consideré necesario pasar por los centros universitarios para especializarme en esas ciencias histórico-arqueológicas y, a los 43 años, sacrificándome hasta el extremo, empecé su estudio. Así logré las mejores calificaciones no solamente en la materia específica de mis estudios arqueológicos en la especialidad de arquitectura paleocristiana y prerrománica sino en otras materias que estudiaba en mis tiempos libres como Archivística y Biblioteconomía en las respectivas Escuelas del Vaticano, recibiendo aún siendo estudiante tentadoras ofertas de trabajo como Profesor del Instituto Pontificio de Arqueología Cristiana o Archivero Interino de la Secretaría de Estado del Vaticano, o Titular de los Archivos del Vicariato Romano o de la Signatura Apostólica. Incluso el profesor de Biblioteconomía del Vaticano, Nicolás del Re, que iba a realizar la Historia de los Grandes Santuarios del Mundo, me propuso colaborar con él, encargándome de los españoles. Y, si digo esto, es para salir al paso de quienes consideran que mi proceder es como una reacción por envidia a ciertos autores que, con su actuación, tanto vienen perjudicando a nuestra historia regional, al juzgar de manera tan ligera e infundada a un Obispo de la categoría de D. Pelayo, al negar hechos evidentes, al confundir cuestiones importantes, al negar la primacía de las primeras rutas jacobeanas, al despreciar las reliquias y al cometer tantos errores como dejo denunciados en mi obra.

De esos errores hacen víctima al Obispo D. Pelayo y al que se atreve a denunciarlos. Esto no quiere decir que tanto el Obispo como su defensor no cometamos errores, puesto que todos somos falibles, sino que tanto en uno como en otro no hay intención de engaño. Y que por mi parte procuro conjugar para la afirmación los tres elementos que, al coincidir, siempre engendran una seguridad histórica.

Semejante actuación, en las actuales circunstancias, supone un enfrentamiento que no puedo ni debo rehuir. Y, por eso, lucho, en lucha abierta y noble en defensa de la verdad, dando la cara y un paso más, como hacía Bernardo, cuando era corta la espada. Yo no conozco la espalda, no conozco la traición ni conozco esa intriga de la que ciertos señores muy conocidos son especialistas consumados. Ellos no dan la cara. Ellos se presentan en las pantallas como los grandes hombres: Inmaculados, después de haber hecho en privado la traición, pero mostrando su incapacidad para rebatir mis argumentos.

## El éxito de mi obra

Considero que el éxito de mi trabajo, manifiesto, y no rebatido, en las publicaciones ofrecidas (y en otras 12 que tengo preparadas y que, publíquense o no, están ahí terminadas y son un resumen de los 50 temas enunciados), se basa en la armonía del método pues todo ello está sopesado bajo los prismas citados: tradicionales, documentales y arqueológicos. Y éstas son las exigencias que obligan a los que niegan, incluida la última tesis contraria que, presumiendo de no caer en la ciencia ficción no pudo evitar la caída en la ficción de la ciencia. Hay que tener en cuenta que el historiador precisa del arqueólogo (me estoy refiriendo a la arqueología histórica, y esto conviene precisarlo bien) lo mismo que éste precisa de aquél. Siendo tanto más específico y eficaz cuanto más próxima sea la materia. Como ocurre en medicina. La distancia cronológica, no favorece ni puede ser tan efectiva como la próxima. Por eso yo busqué historia altomedieval y arqueología o arquitectura prerrománica que se complementan perfectamente con lo cual tanto el historiador arqueólogo como el arqueólogo historiador coinciden en una misma persona. Y, sobre todo, teniendo en cuenta que no había ni un solo especialista en esta materia. Y, cuando un especialista en la materia hace una afirmación con esta base, solamente puede ser contrarrestada tal afirmación partiendo de un fundamento semejante. Y midiendo bien los argumentos, pues ni es lógico ni noble rechazar lo principal por errores secundarios<sup>1</sup> de quien tiene esta afirmación por lema de sus trabajos: *“errar en lo menos poco importa si acerté en lo principal”*. No hay un solo historiador que no cometa errores. Yo podría señalar en *“el Principio de nuestros historiadores”* errores muy graves sin que por ello quede desvirtuada ni un ápice su extraordinaria labor. Y sería uno injusto si por pequeños defectos, frente a tantos aciertos, se fijara solamente en los primeros.

Por eso hoy, cuantos niegan estas cuestiones sin contar con esa base expuesta y sin aportar razones contundentes: actuando sólo de oídas, deben saber que mienten, tergiversan y ofrecen una historia contraria a la realidad. Traicionan a sus antepasados, dejándolos como unos cobardes y mentirosos. Porque Pelayo Obispo puede equivocarse como cualquiera pero no falsifica jamás ni miente. Porque Lucus Asturum, Covadonga, Roncesvalles, Santiago, Clavijo, Lillo, etc., tienen tras de sí todo el peso de una tradición, de unos documentos y de una arqueología. Y en este sentido yo reivindicó una historia que no es nueva sino desconocida o rechazada. Yo no invento un solo hecho histórico altomedieval porque éste ya aparece. Y no uso para mis investigaciones una ciencia ficción, aunque la clarificación lo parezca porque la baso en realidades que creo tener razonadas suficientemente en la forma indicada.

El mérito está en haber consolidado esa historia, narrada por unos historiadores a los que una hiper crítica tan demoledora como despiadada despreció por detalles secundarios y confusos, llegando ésta a verse obligada, por rechazar lo difícil, a tener que admitir lo imposible. El mérito está en haberla constatado, por medio de la arqueología, la tradición y la documentación existentes y en haber dicho a tanto “hipercrítico” ¡basta ya de presunciones! pues ellos, al pretender corregir tanta credulidad, cayeron en el extremo contrario y desconfiaron de todo. Incluso, habiendo seguido como maestros a los que, sin fundamento, negaron ciertas cuestiones, se mantuvieron tercamente en el error, aun cuando esos maestros seguidos manifestaron que estaban equivocados. Así ocurrió con Sandoval al que siguieron cuando en sesenta páginas manifestó su disformidad contra el Diploma de los Votos de Clavijo pero, cuando Sandoval comprobó

que estaba equivocado (al encontrarse en Tuy con el documento del año 1145) no le siguieron en la retractación, como si el retractarse no fuera prueba de sabiduría.

Yo abogo por el justo medio pues ni toda leyenda medieval es historia ni toda historia medieval es leyenda.

### **Oferta**

Esta es la historia de Asturias. La que Iglesia y Principado merecen, por extraordinaria y gloriosa. La otra, ya se ha dicho, es una auténtica “mermelada” y, por rechazarla, reivindicando la auténtica, me he sacrificado durante tantos años sin recibir por parte de los responsables como premio más que la incompreensión. Como si se tratara de un maníaco obsesionado por una historia imposible. Incluso algunos miraban con cierta compasión dando a uno el nombre de “Bernardo del Carpio”, como si debiera tomarse por ofensa el mayor elogio. Sobre todo cuando ves en Congresos Internacionales a decenas de especialistas que te piden explicaciones y aceptan tener que revisar cuanto hasta la fecha se vino diciendo sobre ciertas materias antes rechazadas.

Sin embargo, puedo asegurar que no todos piensan igual y que he recibido como compensación inmensa, además del disfrute conseguido por los resultados de la investigación, el reconocimiento de los Organismos Oficiales donde he trabajado, de los Congresos Internacionales a los que he asistido y de ese grupo de admiradores que me animan y alientan constantemente. Más de quinientos testimonios: cartas, telegramas, prólogos, artículos lo confirman. Y, aunque no hubiera otro aliciente, que lo hay, el esclarecimiento de la verdad bien vale todo esto pues, cuando uno sólo tiene por meta ese esclarecimiento de la verdad, experimenta una alegría incomparable. Cuando la tradición, la documentación y la arqueología conjuntamente, en compenetración perfecta, ofrecen el resultado de estas investigaciones, se necesitan los mismos elementos para rebatir la postura que en ellos se fundamenta. Y nadie, hasta la fecha, ha presentado esas pruebas en contra. Algunas, a pesar de haber sido prometidas y empleadas como fuegos de artificio para hacer un daño tremendo e infundado, como hicieron el año 1983 críticos del Departamento de Historia Medieval, sin la titulación pertinente y sin los razonamientos necesarios, sobre “El Oviedo Antiguo y Medieval”. Y aquí ni hay deseos de fama ni de elogios que no se necesitan. Aquí sólo hay unas pruebas contra los que, so capa de apariencias, ofrecieron como argumentos contrarios a nuestra historia unos argumentos que no van en consonancia con las más elementales normas o reglas de la lógica. Por eso, contra ellas se estrellarán cuantos opinen de la misma forma: Tan errónea.

La obra, que, al principio, parecía irrealizable, hoy se puede contemplar como razonada y sin complicaciones fundamentales por lo seguras. Y por lo compenetradas. Una historia depende de la otra y ninguna queda aislada. Así para admitir a Bernardo del Carpio se necesita aclarar la verdadera batalla de Roncesvalles<sup>2</sup>, para aclarar el primitivo Camino de Santiago es necesario conocer perfectamente la historia jacobea anterior, para comprender la exención eclesiástica de Oviedo hay que urgar en Lucus Asturum, para comprender la Reconquista no se puede prescindir de las Asturias de Santillana y Laredo ni de otros pueblos cooperadores. Y así, sucesivamente pasando por todos y cada uno de los puntos.

Por todo ello, mi oferta actual son hechos, no palabras.

### **El “heliocentrismo” altomedieval o “Nuevo Mundo”**

Y, si no fuera así, mi disposición y mi mente están propensas a la aceptación de

INTRODUCCIONE

HISTORIA MEDIEVAL

OBRAS

---

PUBLICADAS PREPARADAS

<p>① "LA CASA DE QUIROS"</p> <p>② "BERNARDO DEL CARPIO"</p> <p>③ "I. SANCTA OVIENSIS (P. 100)"</p> <p>④ "I. S. O. (PRINCIPADO DE ASTURIAS)"</p> <p>⑤ "III. LAS TRES PUERTAS CABERAS"</p> <p>⑥ "II. LAS ANIMAS DE R. JACOBES"</p> <p>⑦ "VI. LA IGLESIA DE S. M. DE LIMO"</p> <p>⑧ "VII. EL OVIENSA Y MEDIEVAL"</p> <p>⑨ "XI. CASTILLOS Y FUERTES LEJES"</p> <p>⑩ "XII. LA CÁMARA SANTA Y SU T."</p> <p>⑪ "OVIEDO" (GUARISTURICA)</p> <p>⑫ "VARIA: ARTICULOS DIFERENTES."</p>	<p>"LUCUS ASTURUM" ⑬</p> <p>"LA METROPOLI OVIENSIS" ⑭</p> <p>"EL RELICARIO OVIENSIS" ⑮</p> <p>"EL CASTILLO DE FORAN" ⑯</p> <p>"BERNARDO DEL CARPIO" ⑰</p> <p>"LA BATALLA DE RONCEVALLES" ⑱</p> <p>"EL CAMINO DE MONTAÑO" ⑲</p> <p>"LA BATALLA DE CLAVIJO" ⑳</p> <p>"MONUMENTOS DEL NARANJO" ㉑</p> <p>"GENERALOJAS: CASA DE QUIROS" ㉒</p> <p>"EL REINO ASTURIANO" ㉓</p> <p>VARIA: ARTICULOS DIFERENTES ㉔</p>
---	---

⑬ DOCUMENTOS  
*"en algunas ediciones"*

⑭ EL OBISPO  
DON PELAYO ⑮

⑯ MONUMENTOS  
*"en algunas ediciones"*

TRADICION

"Segun descubrimos en los antiquissimos codices y en los monumentos en la iglesia de S. Pedro de Compostela  
y segun otros a nuestros monjes y traductores así escribieron" (Libro de Pelajo euclidense)

los argumentos que formulen como seguros los contrarios. Y aquí está el éxito de quien sólo busca la verdad, anteponiendo ésta a su orgullo o posición personal.

Esta es la revolución que hoy se impone en el campo histórico-literario-altomedieval. ¿Se niega sin razones?, ¿se mantiene y airea el error, aun a sabiendas de que es error como está sobradamente comprobado? Peor para ellos. ¿Se acepta lo propuesto? Se comprobará el progreso en el campo altomedieval, rechazando la leyenda pero sin rechazar con ella la realidad de nuestro ser. Las intrigas ya no sirven, aunque presten un buen servicio en contra de los que actúan a plena luz. Aquí no hay razón de fuerza sino de fuerza de razón.

Quedará comprobada así la antigüedad de nuestro Cristianismo, el fundamento de la Reconquista, la influencia de Roncesvalles en la épica árabe-franco-hispana, la realidad jacobea y clavijeña, las reliquias y el relicario ovetense, los Concilios, la metrópoli y tantas otras cuestiones que tienen al Obispo Pelayo por común denominador.

Esta es la historia altomedieval, civil y eclesiástica de Asturias: la expuesta en la Colección "*Sancta Ovetensis (Principado de Asturias)*" y que tan humilde como orgullosamente hoy ofrezco.

A continuación desarrollaré, brevemente en este artículo, algunos puntos relacionados con el Obispo D. Pelayo sobre el Valdecésar que fue objeto de rechifla por parte de Flórez al creer que se trataba de Valcarlos o Valle de César en los Pirineos actuales; sobre la fundación de Oviedo, sobre la Cámara Santa aclarando que no es Pelayo el equivocado sino que lo son los que emplean o el argumento del absurdo para negarla o el desconocimiento total de la disciplina eclesiástica tanto litúrgica como canónica para negar la titularidad de la Cripta de Santa Leocadia; sobre la Iglesia de S. Miguel de Lillo, sobre el Castillo de Gozón, etc., etc. Más adelante ofreceremos otros datos concretos.

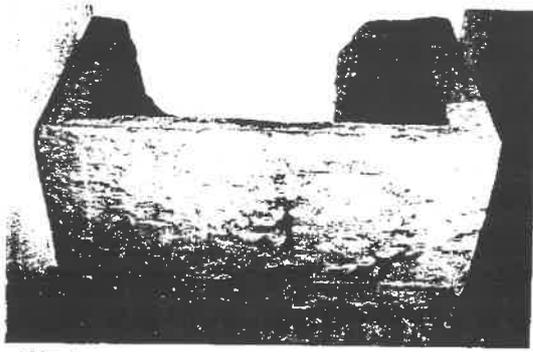
## 1. FUNDACION Y CONSOLIDACION DE LA CIUDAD DE OVIEDO<sup>3</sup>

---

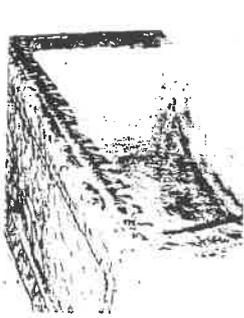
Prescindiendo ahora de la posible etimología de la palabra Oviedo: Ove (tano, tense, tum, tao, tdao) y de su relación con la hidrografía asturiana de época romana, el documento del año 761, al tratar sobre la fundación del Monasterio de S. Vicente, dice que éste se levanta sobre un lugar llamado o conocido por "Ovetum", que da "ovetano" u ovetense en los siglos IX y X. Consta en documentación que publiqué en "El Oviedo Antiguo y Medieval"<sup>4</sup>.

Pasando a la fundación de cualquier Ciudad, lo primero que se ha de tener en cuenta es lo que se entiende por fundación y por Ciudad: Fundar, en este sentido, es edificar materialmente una Ciudad, entendiendo por ésta una población comúnmente grande y que en lo antiguo gozaba de mayores preeminencias que las villas. Podrán ser discutidos los requisitos necesarios para merecer ese título pero, tratándose de una Sede Regia y Episcopal, como lo era Oviedo en el S. VIII, no ofrece dificultad la aceptación.

Del fundador conviene decir que igual que no se es más padre o menos padre, tampoco se es más fundador o menos fundador de una Ciudad. Porque o se es padre o



Núm. 1

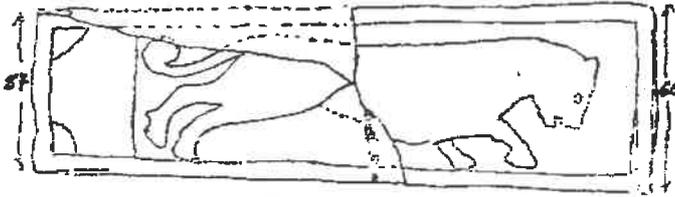


Núm. 2



Núm. 3

Núm. 1, 2 y 3. Oviedo: Pila (bautismal? anterior al S. VIII).



Núm. 4. Esta lauda corresponde a un enterramiento antiguo.

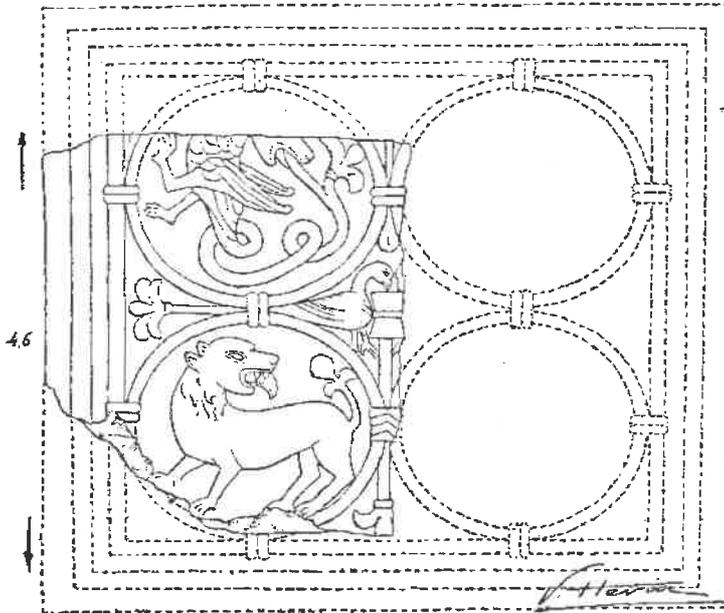
fundador o no se es nada. Aquí no hay parvedad de materia. Lo que conviene es no confundir la paternidad o la fundación con la nutrición, el desarrollo o la ampliación posterior. El poeta Virgilio o el Arzobispo Teodulfo de Orleans, nacidos en Mantua y en España, se educan, crían y desarrollan su actividad en Calabria y Francia, sin que por ello dejen de ser uno mantuano y el otro español.

Por eso, centrándonos en la fundación de Oviedo, tenemos que distinguir entre la fundación de la Ciudad en el Reinado de Fruela I, aunque con origen anterior, y el desarrollo, consolidación o afianzamiento posterior durante el reinado de su hijo Alfonso II: Así “condere”: Fundar, es a “firmare”: afianzar como “gignere”: engendrar es a “nutriri”: alimentar. En “condere”, como en “gignere”, es necesario el semen o semilla. Pero en “firmare” y “nutriri” se da por supuesta. Y el semen de la Ciudad de Oviedo ya fue puesto por el rey Fruela I.

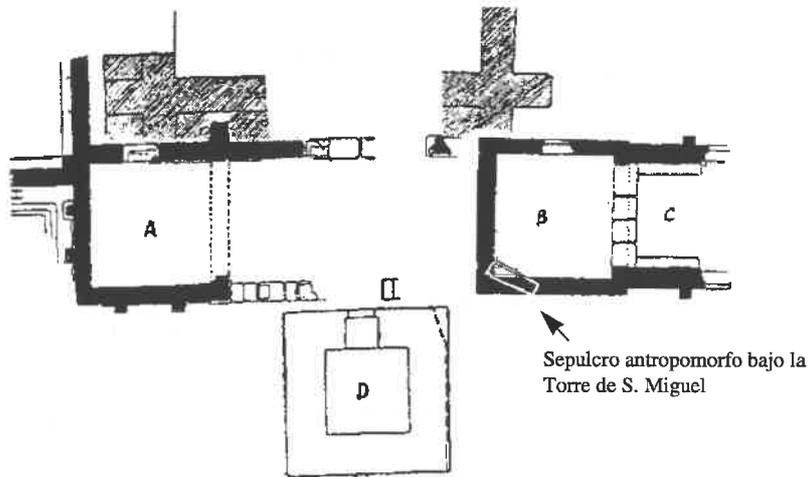
#### **a) La fundación de Fruela I<sup>5</sup>**

Para afirmar y mantener la atribución de la Ciudad como Sede Regia y Episcopal al Rey Fruela I, en el S. VIII, tenemos las siguientes pruebas:

- 1<sup>a</sup> En la fundación de la Diócesis asturiana: S. V, en la División de Teodomiro: 572 y en la Hitación de Bamba: 676 consta el Obispado de Lucus Asturum<sup>6</sup>;
- 2<sup>a</sup> En Lugo de Llanera hay vestigios de la iglesia anterior a la que estaba junto al cementerio viejo (la anterior a la actual). Mide unos diez por veinte metros. Aproximadamente como la de Lillo y la catedral de Fruela I,
- 3<sup>a</sup> Esa Titularidad Episcopal de Lugo: La Asunción pasó a Oviedo en el reinado de Fruela I. La Crónica de Alfonso III (versión de Sebastián) y el Toledano<sup>7</sup>, mantienen la seguridad del traslado.
- 4<sup>a</sup> Las Crónicas árabes refieren que el año 794 destruyeron la capitalidad del Rey Alfonso II<sup>8</sup>. Y, si la Ciudad de Oviedo todavía no hubiera estado fundada, ¿qué capitalidad es la que destruyeron los árabes?,
- 5<sup>a</sup> A esta destrucción de los gentiles hace referencia la inscripción que sigue y estaba colocada en la Catedral anterior por disposición del rey Alfonso II: “Has de saber que antes de éste (templo) hubo aquí” en el mismo orden y en la misma forma otro templo que fue destruido: “Ante istud fuisse alterum (templum) dirutum a gentilibus”,
- 6<sup>a</sup> En esta catedral primitiva estuvieron los restos de los reyes Fruela I y Munia hasta que su hijo Alfonso los trasladó al Panteón Real. Se conservan bajo al pavimento actual los vestigios de la lauda partida en cuatro trozos,
- 7<sup>a</sup> Se dice en la Crónica de Alfonso III (Versión ad Sebastianum) que Fruela I trasladó a Oviedo durante su reinado la silla episcopal que antes había estado en Lugo. Y, aunque los detractores del Obispo D. Pelayo dicen que esto fue interpolado por él, sin embargo, es algo que deben probar. Y, sobre todo al ir confirmado esto por Papas y autores de garantía,
- 8<sup>a</sup> Calixto II, en su Bula del año 1122, dice: “Fruela trasladó el Obispado de Lugo a Oviedo”,
- 9<sup>a</sup> El Toledano, a pesar de conocer la resistencia que Oviedo ofrecía a depender de Toledo como Primada (pues todavía en 1236, época en que él era Arzobispo, protestaba: “de non le auer por tal primado”) y a pesar de saber



Núm. 1. Oviedo: Tetramorfos anterior al s. VIII (según idea de Hevia y Buelta).



Núm. 2. Torre "Románica" (anterior al VIII). Sepulcro antropomorfo bajo la Torre de S. Miguel

que la base de los derechos de Oviedo estaban en el antiguo obispado de Lucus Asturum, sin embargo, dice de este lugar, y ello es el mejor testimonio: que era “una Ciudad magnífica” donde había estado antes el Obispado que se trasladó a Oviedo. No es comprensible que el Toledano haga estos elogios del Obispado de Lugo si no fuera real su existencia<sup>9</sup>,

10<sup>a</sup>La exención de Oviedo tiene su fundamento en el obispado de Lucus Asturum y consta en las Bulas pontificias de los años 1099 y 1105. Y en 1562 ó 1561-IV-20 se trata en la Rota Romana sobre la exención de la metropolitana ovetense (A.C.O.: Estatutos de Aponte de 1586),

11<sup>a</sup>En una reclamación que hacen por el S. XVIII los Capellanes del Rey Casto contra el Cabildo de Oviedo se dice: “Alfonso II el casto... después de haber concluido la construcción de dicha iglesia que había principiado el Sr. Rey D. Fruela I su Padre”... Y en otra de hacia el año 1075<sup>10</sup> consta: “Nuestra Señora del rey Casto... despojada trasladándole a ella desde la de Lugo antigua silla y Cathedral de Vándalos... en una Capilla de su venerado culto por más de novecientos años”, etc.,

12<sup>a</sup>En el testamento de Alfonso II del año 812 consta que Alfonso II nació y fue bautizado en Oviedo: “Quo solo natus locoque renatus”.

13<sup>a</sup>Consta que Fruela I hizo, en relación con la Torre Vieja y respetando su construcción, un palacio y un templo. Y pegada a una de sus torres la oriental o de S. Miguel que se levantó sobre un sarcófago, construyó Alfonso II la Cámara Santa con la Cripta de Santa Leocadia. La torre ha de ser anterior a la Cámara Santa como el sepulcro lo ha de ser a la torre y ésta a la “Torre Vieja”. Este sería el orden cronológico: Torre Vieja y sepulcro, Palacio de Fruela y Cámara Santa,

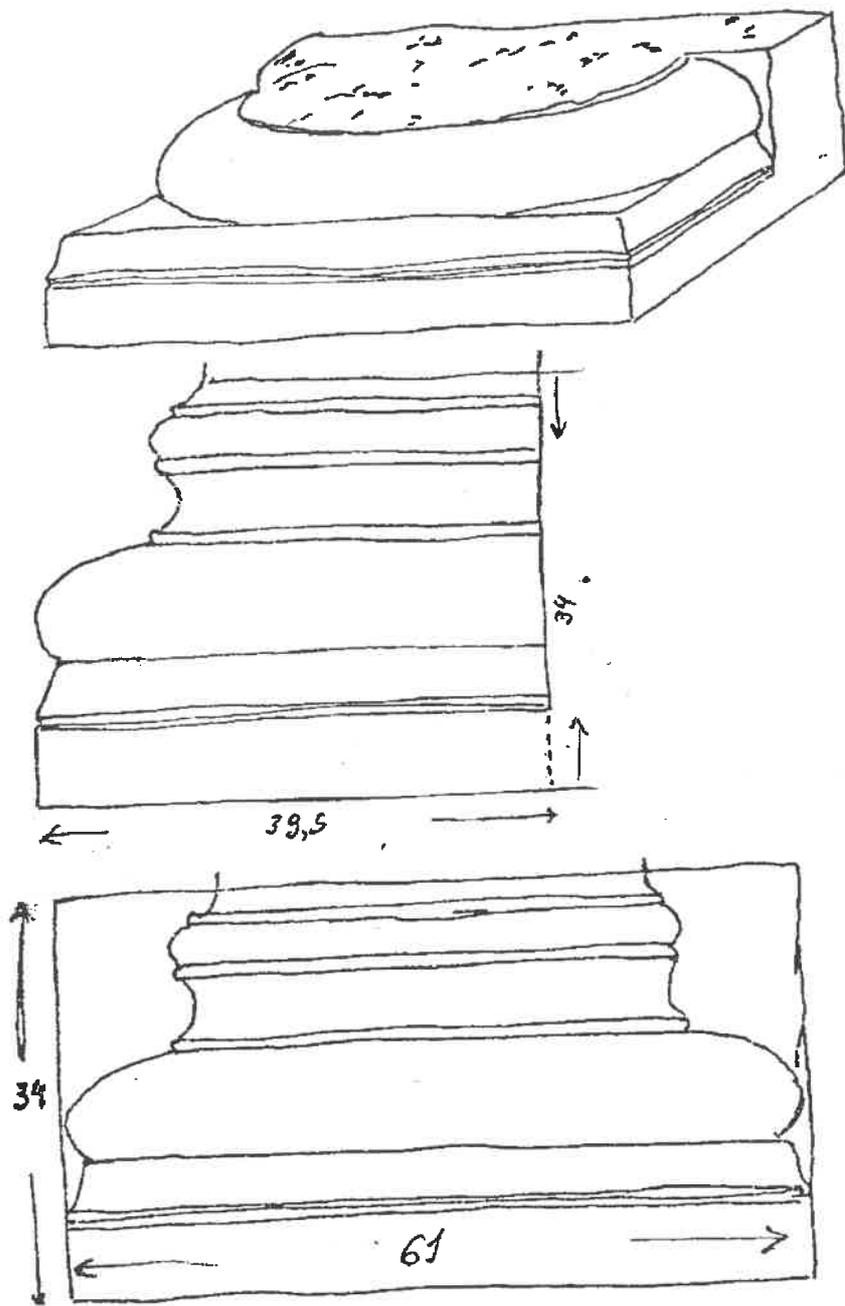
14<sup>a</sup>En Asturias ya había obispos antes del S. IX (además de Urbano arzobispo de Toledo), pues el año 737, si ésta es la fecha exacta de la inscripción de San Cruz de Cangas, aparece como consagrante el “vate” Asterio. Y la traducción de “vate” no es sacerdote sino Obispo puesto que éste era el único que podía consagrar las iglesias como consta en las normas canónicas,

15<sup>a</sup>Morales, “Príncipe de los Historiadores” lo resume en la siguiente forma<sup>11</sup>:

“Fundó y pobló el rey D. Fruela la ciudad de Oviedo toda de nuevo, quedando tan principal, que fue de allí adelante ciudad insigne, y tuvo iglesia catedral, y aun metropolitana... y fue cabeza de todo su reino... Y para entenderse bien todo, conviene traer a la memoria cómo la ciudad de Lugo de Asturias, de quien ya se ha dicho todo lo que conviene, estaba media legua más abajo de donde aora esta la ciudad de Oviedo... y en ella estuvo la silla de la iglesia catedral que hubo en Asturias hasta estos tiempos de que vamos tratando.... Lo que aora hizo el rey Fruela fue edificar en sitio un poco más alto la ciudad de Oviedo, y pasar allá la iglesia catedral, y la población de la gente con ella. Que pasó el rey a Oviedo la iglesia catedral de Lugo, dícelo expresamente de los antiguos el Obispo Sampiro, y el de Tuy después... Y cuando lleguemos a lo del rey don Alonso el Casto, se pondrán dos piedras que él dejó puestas en la iglesia de Oviedo cuando él de nuevo la reedificó... Y con tales y tantos testimonios, ni se debe ni se puede dudar en esto”...

Ya antes<sup>12</sup> había escrito: “También había de mirar mucho, como es muy cier-





Basas antiguas del Palacio de Alfonso III.

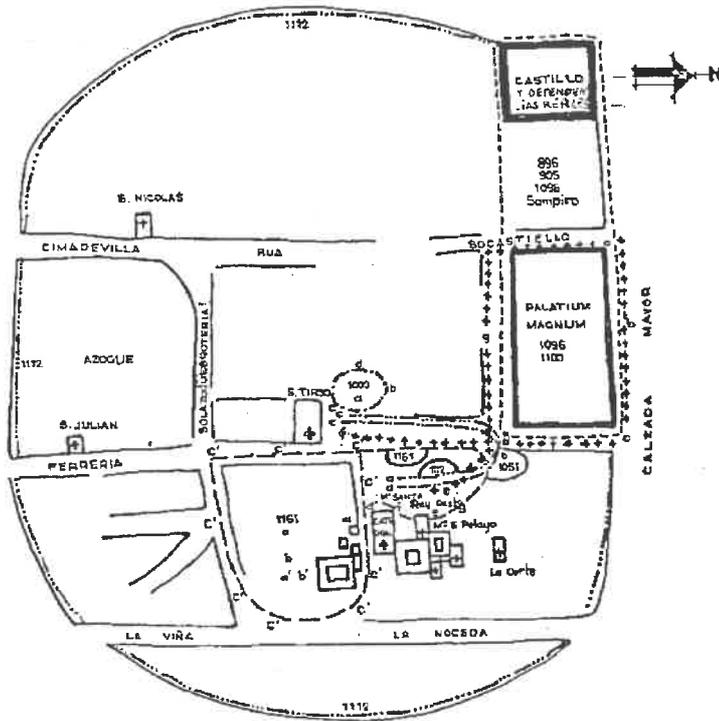
to y averiguado, que la ciudad de Oviedo fue fundada por el rey don Fruela”.

De acuerdo con éstas y otras noticias Fruela debe seguir ocupando dignamente, como corresponde al fundador de una Ciudad, el asiento que ocupa actualmente en “el Jardín de los Reyes”. También debiera seguir ocupando ese puesto en la mentalidad de ciertos cultivadores de nuestra historias, a menos que ofrezcan testimonios contrarios y seguros que nos obliguen a cambiar de mentalidad a los defensores. Y, de momento, concluyamos que la “Nomina Regum Legionensium” es una cosa particular y las Crónicas, en plural, generalizan.

#### **b) La consolidación de Alfonso II**

Para el desarrollo, afianzamiento o consolidación de la Ciudad tenemos los siguientes argumentos:

- a) Dice la versión “ad Sebastianum” (Crónica de Alfonso III), refiriéndose al Rey Alfonso II: “Iste prius solium regni Oveto firmavit” = “este consolidó en Oviedo el solio anterior o primero.  
Obsérvese que no dice ni “prior” ni “primus” relacionado con Alfonso: masculino sino “prius” pero relacionado con “solium”: neutro. Es decir: Alfonso consolidó en Oviedo el primer solio del Reino. Y, aunque dijera “primus” o prior” concertando en masculino con Alfonso II, fue el primero que afianzó o consolidó en Oviedo el solio del reino lo cual es diferente a ser el fundador de la Ciudad. El fundador no necesita llevar el “primero” porque el fundador es el primero y el último si es fundador. Y, si no la funda, ni es “primero” ni “último”.
- b) La versión rotense dice que Alfonso II “afianzó su reino en Oviedo” pero “afianzar” o consolidar no es fundar.
- c) Según Escadón<sup>13</sup>, Alfonso II fue el primero que consolidó el solio en Oviedo: “Iste... *primus solium firmavit*”.
- d) El Tudense dice de Alfonso II que “*afianzó su solio en Oviedo*” y que su padre trasladó a esta ciudad el Obispado de Lugo. Fruela I fue el fundador de Oviedo, como Alfonso II lo fue de Santiago de Compostela. Y ni Alfonso II es el fundador de Oviedo por haber afianzado el solio y por muchas mejoras que haya realizado allí ni Alfonso III lo es de Santiago por mucho que haya ampliado y mejorado el Santuario compostelano.
- e) Según Sánchez Albornoz, Alfonso II dio estabilidad a la Corte, después de haber pasado por Cangas de Onís, S. Martín del rey Aurelio y Pravia.
- f) No se puede generalizar, empleando el plural “Crónicas”, como hace Ruiz de la Peña, lo que sólo consta en la “Nomina Regum Legionensium”, de hacia el año 926. Esto es confundir o alterar conscientemente la historia. Y sobre todo cuando esa Nomina se interpreta a capricho. Si dice de Pelayo que fue “maior” y “castus” y otras cosas parecidas que benefician al Obispo D. Pelayo, se le niega valor y si dice “qui fundavit Ovetum” se le aumenta.
- g) Incluso de esa sola “Nomina Regum Legionensium”, no se puede deducir con seguridad que Alfonso II fue el fundador de Oviedo, máxime teniendo en contra todos testimonios ya citados como más seguros. Se dice en esta “Nomina”:



- Situación del Castillo y Palacio grande según 896, 905, 1096 y Sampiro
- +++++ Linderos y noticias incluidas en las documentos de 1096 y 1100
- Solar del año 1003
- Referencias según el documento del año 1051
- Donación de Dña. Urraca del año 1112 de todo Oviedo con su Castillo
- Donación y concesión de Dña. Urraca, hija de Alfonso VII. año 1161

*“Adefonsus maior et castus qui fundavit Ovetem”.*

Ha de tenerse en cuenta que una cosa es fundar “a fundamento” o desde los cimientos y otra refundar o reconstruir<sup>14</sup>.

- h) Contra la frase de la “Nomina” escribe Menéndez y Pidal en el Prólogo de la Historia de España que él dirige<sup>15</sup>: “Si estas noticias merecen crédito, se dice que Alfonso II fue el fundador por haber considerado insignificantes la construcción anterior”. Porque, al ser destruida la Ciudad en 794, Alfonso tuvo que reconstruirlo todo.

## 2. LA CAMARA SANTA CONTINUA SIENDO OBRA DE ALFONSO II EL CASTO

---

Ayer fue Fernández Conde quien, empleando un argumento absurdo<sup>16</sup>, negó que la Cámara Santa fuera obra de Alfonso II el Casto. Hoy es García Castro, quien, partiendo del citado absurdo, afirma lo mismo con todo lo que esta negación entraña y, además, añade que la Cámara Santa nació para acoger en su parte inferior, o cripta, los restos de S. Elogio y Santa Lucrecia trasladados de Córdoba el 9-I-884<sup>17</sup>.

Lo primero que deseo manifestar es lo siguiente: El que yo niegue o rebata una o varias cuestiones de un autor, no quiere decir que niegue todas sus cuestiones. Y, en este caso, es obligado reconocer que tanto Conde como Castro han realizado una labor extraordinaria digna de un Summa cum Laude, como dije del primero en cierta ocasión. Pero esto no es óbice para que yo, al menos, manifieste con pruebas tradicionales, documentales y arqueológicas mi desacuerdo en lo referente al Obispo D. Pelayo, antigüedad del Cristianismo en Asturias, diócesis de Lugo, antigüedad de Oviedo, Metrópoli, Monasterio de S. Pelayo con el sepulcro dicho de D<sup>a</sup> Jimena, Panteón Real asturiano, Lillo, Clavijo y a otros temas que serán detallados.

En cuanto a la Cámara Santa, tan maltratada en ORIGENES, las suposiciones de estos dos autores quedan descalificadas por la futilidad de la argumentación empleada ya que ni el absurdo ni el desconocimiento total de la disciplina eclesiástica, tanto litúrgica como canónica y hagiográfica respecto a la titularidad de los recintos sagrados, pueden servir de fundamento a la negación de algo que, además de ser tradicional y lógico, tiene a su favor la tradición, la documentación y la arqueología.

### **Al argumento “per absurdum”**

El argumento del silencio empleado por F. Conde para negar la atribución de la Cámara Santa al Rey Casto nos lleva al absurdo. Es decir: a negar la existencia de algo que estamos viendo, ya que, si no es de Alfonso II porque éste es silenciado: argumento del silencio, a pari: por el mismo procedimiento, no es Ramiro I, ni de Ordoño I ni de Alfonso III ni de nadie. Y como el edificio está ahí, el edificio tiene que ser de alguien, aunque no se diga de quién. Y, como solamente se atribuye al Rey Casto, la Cámara Santa ha de continuar siendo considerada como una obra de este Rey la cual tiene, además, a su favor otras pruebas evidentes: Tipo de construcción, arcos de descarga, emblema de Alfonso II, etc.

### **El desconocimiento de la disciplina eclesiástica**

El argumento empleado por Castro, que parte del absurdo anterior, supone, en los inspiradores y asesores de su obra, un alejamiento muy pronunciado de una materia tan distinta de sus actividades normales ya que la arqueología paleocristiana sigue unos derroteros diferentes que deben ser tenidos siempre muy en cuenta al tiempo de su aplicación. Y lo primero que debe ser considerado es que se trata no de una cueva sin documentación escrita posible sino de un edificio sacro, con una titularidad normalmente adquirida, reconocida y mantenida y también con una hagiografía y con otros elementos históricos concluyentes. En el caso que nos ocupa, no se tuvo en cuenta que los restos de Santas Leocadia, salieron un día de Toledo, llegaron a Oviedo, se trasladaron a la Galia Belga antes del año 884 y después a S. Gislhem hasta que regresaron a España el año 1587. La estancia en Oviedo sirvió para dar titularidad a la cripta, para dedicarle un altar con nicho para sus restos, aprovechado y ampliado después para sepultura de las reliquias de S. Eulogio y de Santa Lucrecia que, a pesar de estos restos, nunca fueron titulares de esa cripta. Y sería, por lo menos para mí, el primer caso en la historia de la Iglesia en que una cripta con restos de unos Santos (que la habrían originado, como erróneamente asegura Castro) no está dedicada a ellos y, en cambio, sí estuvo, y continúa estando, dedicada a otra Santa, cuyos restos se encontraban en Francia el año 884: cuando llegan a Oviedo las reliquias de los Santos cordobeses. Ahora vuelven a estar los restos que quedan en Toledo.

Los requisitos para la titularidad o dedicación de un lugar sagrado son muy precisos y sirven, como el nombre en el bautismo, para diferenciar un edificio de otro. Y, por eso, dicha titularidad ni es doble, salvo casos muy justificados, ni movable ni variable. Tampoco se juega con el número, aumentando o disminuyendo los titulares, al deseo de cada uno.

Y conviene tener muy presente que la Cripta de Santa Leocadia siempre fue conocida, como lo es actualmente, en exclusiva: Sin compartir ni la titulación ni la dedicación con S. Eulogio y Santa Lucrecia. Y la víspera de la fiesta de Santa Leocadia, el 9 de diciembre, el Cabildo iba a la cripta en procesión y repartía ramos de laurel, como consta en la documentación del Archivo Catedralicio.

Además, si el origen de la Cámara Santa está en una fecha posterior al año 9-I-884, ¿cómo es posible que Alfonso III haga el año 875, 9 años antes, un Castillo, Alcázar o Fortaleza para defender el aula del tesoro o Cámara de las reliquias? ¿No estamos ante otro nuevo absurdo?

La cripta no encuentra razón canónica ni litúrgica para mudar el nombre y, por eso, lo mantiene hasta nuestros días. La argumentación que tengo preparada es mucho más amplia y detallada. Mas por hoy basta. Pues a buen entendedor, pocas palabras.

Por lo tanto, la argumentación de Castro, aceptada por sus asesores, es tan errónea como la base misma o fundamento del que la deducen. Y Alfonso II, fundador con certeza histórico-arqueológica, sigue siendo el "consolidador" de la ciudad fundada por su padre Fruela I en el lugar ya conocido: "jam dicto Oveto" y a la que trasladó la Sede y la silla Episcopal de la Ciudad destruida de Lucus Asturum: exenta y con sus linderos bien definidos, como se dice al tratar de la Fundación de Oviedo y como dejo expuesto en mi tesis sobre "El Oviedo Antiguo y Medieval", publicada en 1984<sup>18</sup>. Y esto, tanto con esta nueva tesis como sin ella, pues Alfonso II no podía fundar la Ciudad en la que había nacido y renacido, ni los árabes podían destruir una capital no ter-

minada ni Alfonso reconstruirla. Tampoco podría éste poner en su catedral aquel letreiro en el que se leía: "Tu... has de saber que antes de este templo (la catedral anterior a la actual) hubo otro (la catedral primitiva) que fue destruida por los gentiles", etc. Todas las noticias concuerdan con esto y con las pruebas arqueológicas existentes. Incluso aparecieron vestigios que se conservan a la vista, y otros que no se conservan y que dejarán asombrados, cuando se manifiesten, a los que aún se resisten a admitirlo.

Cuando se descubra en Oviedo lo que algunos conocemos, por haberlo visto, recibirán otros el castigo merecido por su actuación. Y de que ciertos expertos hoy no vean esos restos, sólo debe seguirse que son cortos de vista. No que no existan.

En cuanto a la antigüedad de la Torre Vieja (vieja en relación con las dos torres del Palacio de Fruela a una de las cuales: la oriental añadió Alfonso II la Cámara Santa), también llamada "románica" por su reforma posterior, están las pruebas en ella misma, por si no fuera suficiente lo dicho por Gómez Moreno al inolvidable Fernández Buelta, cuando éste con la sagacidad y maestría que le caracterizaban, le mostró con pruebas arqueológicas que la torre era anterior al S. XII: "Ya me ha jo.... (y aquí se sobreentiende lo que todo el mundo entiende) usted pues esto prueba que es del S. VIII o muy anterior". Y si transcribo fielmente esta frase es porque así la he recogido y no porque haya sido un invento.

### **3. RONCESVALLES Y BERNARDO DEL CARPIO**

Al morir Fruela I el año 768, dejó, en edad tierna, dos hijos llamados Alfonso y Jimena quien, contra la voluntad de su hermano, casó con el conde Sancho Díaz de Saldaña. Este, privado de la vista, fue encarcelado en el Castillo de Luna. Y ella, "puesta en Orden". ¡Triste destino para los padres de Bernardo del Carpio, el guerrero más famoso, aunque sólo fuera por su relación con Roncesvalles!

La crítica del S. XVII, creyendo que esta batalla tuvo lugar el año 778, negó la asistencia carpiana y, por consecuencia errónea: al dar un salto lógico, también su existencia. Esa misma crítica cometió un segundo error, al creer que la tradición implicaba a Bernardo en la Batalla de Roncesvalles del año indicado y un tercero, al confundir la batalla de 778: fecha imposible para la presencia de Bernardo con la batalla posterior en la que este héroe quedó implicado.

La batalla del año 778, un 15 de agosto, pasado el alto de Ibañeta: en el Valcarlos, siendo Carlomagno rey, guerreros principales Eginardo y Anselmo y enemigos los gascones, está perfectamente documentada en la *Vita Karoli* de la familia original, en el Epitafio de Agiardo, en el Poeta Saxon y en los Anales Francos. La Capilla de Ibañeta recuerda, para siempre, aquel triste descalabro del que están excluidos Bernardo y Roldán.

La Batalla de Roncesvalles, en cambio, tuvo lugar hacia el año 809, un 16 de junio, en el lugar famoso en tierras de Navarra, siendo Carlomagno emperador y Roldán de 38 años, en lucha con los hispanos-árabes. Quedan como recuerdos, entre otros, el silo o carnario de Roncesvalles, el escenario de la batalla y la Iglesia de San

Román de Blaye. En la Calenda del Monasterio se hacía mención de Roldán y compañeros mártires el 16 de junio. A partir del año 1957 dejó de celebrarse el Aniversario, según me aseguró el Prior en el Monasterio.

Prueban este episodio la numismática, las inscripciones, los documentos, el Códice Latín 5925 de la Biblioteca Nacional de París, la Canción de Roland, la Nota Emilianenses, los cantares de gesta, el Cantar de Roncesvalles, los martirologios, los anales franco-italianos, los autores hispano-árabes y la tradición de estos países que implica a Bernardo en esta batalla de Roncesvalles pero no en la anterior.

Vengo estudiando el tema desde el año 1947. Fue presentado y debatido en periódicos, revistas, libros y Congresos de carácter Nacional e Internacional sin que hasta la fecha haya surgido ni una sola objeción. Porque decir como única argumentación que uno es legendario, otro fantástico y Jimena supuesta, no es científico ni serio.

Citaré solamente tres Congresos Internacionales en los que, ante más de cien especialistas de Universidades europeas y americanas, pertenecientes como el que suscribe a la Sociedad Roncesvalles, el tema fue expuesto, estudiado y ponderado.

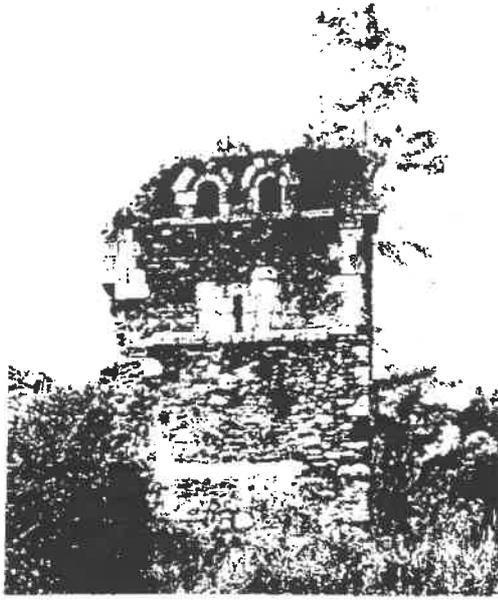
Mi primera intervención sobre "*La Batalla de Roncesvalles (según la antigua versión franco-hispana)*"<sup>19</sup> fue en el IV Congreso celebrado el año 1967 en Heidelberg y, al final de la misma el Presidente de la Sociedad dijo: "*ante lo que acabamos de oír, se impone una revisión de todo cuanto hasta la fecha se vino diciendo sobre el tema. Y a este propósito, continuó, vendría bien recomendar las obras de Aebisier en las que se defiende la historicidad de los personajes épicos*". Y en carta posterior escribe: "*Yo he quedado impresionado, sobre todo, por el interés de sus investigaciones arqueológicas: ellas pueden tener repercusión en los debates que opongán los especialistas de la historia de los cantares de la gesta*".

En mi segunda intervención, en el VIII Congreso celebrado el año 1978 en Santiago de Compostela, la Prof. Ruth Housse Weber, de la Universidad de Chicago, dijo que, ante el cúmulo de datos ofrecidos, no procedía la discusión. El tema tratado fue "*Bernardo del Carpio y la Batalla de Roncesvalles*"<sup>20</sup>.

Y, finalmente, el 26 de agosto de 1994, en el XIII Congreso celebrado en Groninga (Holanda), expuse el tema siguiente: "*La auténtica batalla de Roncesvalles y la existencia real de Bernardo del Carpio*"<sup>21</sup>.

El Presidente de la Sesión, Prof. Mérica de la Universidad de Barcelona, resume la intervención en una amplia carta de la que entresaco lo siguiente: "*Me resulta muy grato comentarte que tu contribución fue altamente valorada por todos los congresistas que participaron durante la reunión y que no pocos de ellos esperan ver el texto publicado, con verdadero ahínco, para desarrollar sus propios trabajos. Debo confesarte que se trata de una de las aportaciones más brillantes que se desarrollaron en este encuentro, siempre de tan elevado nivel científico y académico. Sin lugar a dudas mi opinión sería compartida por personalidades de Francia, Italia, Reino Unido, Estados Unidos, Holanda y Bélgica que estuvieron presentes*".

Esta tesis aclara la dificultad de Bedier que, partiendo de la negación de la presencia árabe en Roncesvalles, escribía: "*Si Ib-Al-Athir merece crédito, si los sarracenos tomaron parte en el desastre de Roncesvalles, la canción de Roland sería más verídica que los Anales Oficiales, y esto sería la prueba de que ella procede de poemas contemporáneos de los acontecimientos*". Hoy está comprobado como históricamente cierto que los Anales Oficiales se refieren a la batalla del año 778 y que Ib-Al-



Núm. 1.

Núm. 1. En S. Román de Entrepenas estuvo enterrado, según la tradición del convento, Sancho Díaz de Saldaña.

Núm. 2.



Núm. 3.



Núm. 2. Sepulcro (cueva) de Bernardo del Carpio en Aguilar de Campoo.

Núm. 3. Espada retocada, que apareció en el sepulcro de Aguilar del Capoo, abierto con motivo de la llegada de Carlos V a España.

Arhir, cronista de solvencia reconocida, se refiere a la segunda batalla, entendiendo por ella, la posterior al año 800. De esta presencia se sigue, pues, que la Canción de Roland "*procede de poemas contemporáneos a los acontecimientos*". Y de ahí su enorme transcendencia al dar un giro completo a la épica franco-española.

Por esta razón decía Menéndez Pidal al común amigo P. Custodio de la Vega, de la Real Academia de la Historia, que si yo demostraba la historicidad de Bernardo del Carpio mi trabajo superaría al suyo relacionado con el Cid. Sabido es que él con Milá i Fontanals llegó a la conclusión de que había más de un cantar de gesta carpiano anterior al S. X. Y, cuando le mostré que no había contradicción estrepitosa, entre el Tudense, Toledano y el Rey Sabio, reconoció noblemente que en realidad no tenía bien estudiada esta cuestión<sup>22</sup>.

Hoy dejo así expuesta la cuestión. Agradezco las objeciones que se pongan. Y también agradecería que, si no existe ninguna, se acepte la tesis. Por su enorme transcendencia.

#### **4. TRIPTICO JACOBEO: PREDICACION, SEPULCRO Y CAMINO**

---

El tríptico tiene por fundamento los tres elementos constitutivos de la verdad histórica. En este caso, la tradición ofrece un hecho que documentación y arqueología confirman. Y no se da la segunda cuestión: sepulcro, sin la primera: predicación, ni la última: camino, sin las otras dos, ya que decir sepulcro es admitir predicación, lo mismo que el camino o la peregrinación dan por supuesto como causa un sepulcro injustificable sin la predicación, puesto que los Apóstoles suelen estar enterrados en los lugares donde predicaron.

Por eso la crítica negativa, para adquirir consistencia ha de probar que es cierto lo contrario, pues a hechos probables, muy probables o seguros, no se puede responder con suposiciones gratuitas y ésta, por no aceptar lo difícil, queda constringida a tener que admitir lo imposible. Tradición, documentación y arqueología son la roca imbatible contra la que se estrella cuantos "barcos" navegan a la deriva.

##### **a) La predicación**

La forma del establecimiento del Cristianismo en España durante los cuatro primeros siglos, incluidas las persecuciones, no tiene sentido sin la predicación jacobea. Regiones como Galicia o Andalucía, Zaragoza o Mérida, Cantabria o Avila, León o Astorga: La Augustana y la Transmontana, así como los testimonios de S. Justino o Ireneo, Dídimo o S. Jerónimo, Mauregato o S. Adelhelmo, o la inscripción de Atanasio Mártir (recientemente aparecida en la cripta compostelana y que no ofrece discusión tras el exhaustivo estudio del Conde de Quirós: Milán González-Pardo) o el mosaico de la cripta compostelana, por citar solamente algunos ejemplos, no deben su doctrina ni al Norte de Africa ni a la influencia paulina tarraconense.

Atribuir a Prisciliano el sepulcro de Santiago, es reconocer que sin el Apóstol aquél no tendría sentido.

Santiago el Mayor predica y es martirizado. Sobre el lugar de su martirio en Jerusalén, levantaron una iglesia los armenios y en Galicia de Hispania aparecen sepultados unos restos que se atribuyen al Apóstol. Armenia y España tiene un fundamento para esta determinación: el haber sido engendrados en la fe por Santiago. Consta en el Biclarense<sup>23</sup>: “*Los armenios y los españoles recibieron la fe por la predicación de los Apóstoles*”.

#### **b) El sepulcro (donde la predicación)**

La aparición del sepulcro en Santiago, y la subsiguiente atribución, con aceptación, al Apóstol, tuvo por fundamento la coincidencia de la realidad documental con la arqueología y la tradición. Es decir: Una cripta con las pruebas del culto, un sepulcro principal por central con dos discípulos en los laterales: Teodoro, a la derecha, y Atanasio, a la izquierda, y la presencia de las pruebas cristianas que hoy se aprecian.

Ningún pueblo que no sea el hispano o el armenio reclamó para sí ni la predicación ni los restos. Y, por esta razón, todo el Orbe Cristiano, incluidos los armenios, aceptan la realidad de la aparición. Se hace hincapié en los armenios porque ellos, que recibieron también la fe de Santiago y que levantaron su iglesia sobre el lugar del martirio, nunca dijeron que tuvieran los restos del Apóstol. Y, por eso, van los primeros a Santiago de Compostela donde hicieron el hospital de Jerusalén o de los Armenios.

La arqueología: necrópolis romana y sueva, con sarcófagos orientados y en relación con una sepultura principal, como ocurre en el Vaticano en torno a la tumba de S. Pedro, favorecen que el sepulcro sea del Apóstol. La misma disposición de la cripta con la inscripción de S. Atanasio, y la tradicional de S. Teodoro, dan una consistencia a esta verdad del sepulcro, inexplicable sin la predicación y que solamente podría ser invalidada por una argumentación de mayor fuerza probatoria: Entre tanto es como presentar ante una realidad positiva, lógica y consecuente, un deseo inconsistente de negación. Bastaría una sola prueba documental o arqueológica para admitir la posibilidad de la predicación. Pero, si no solamente hay una posibilidad sino un rosario de ellas, éstas muestran el error de quienes tanto se vienen afanando, con desconocimiento del texto griego, en negar que S. Irineo se refiere a algo concreto: a los españoles: “*Tais Iberiais*”, y no a un occidente indeterminado, puesto que el occidente de Clemente Romano, y desde Roma, no puede ser otro que España. También S. Isidoro trata de Santiago. Y todos ellos están de acuerdo con este conjunto armónico.

¿Que se duda de la persecución de Nerón en Mérida, del texto de S. Isidoro? Pero hay otras pruebas irrefutables como la inscripción de S. Atanasio del S. I: en la cripta, el mosaico del S. II-III, y otros muchos testimonios que puede ofrecer hoy el Conde de Quirós D. Isidoro Millán.

#### **c) El camino**

Si el sepulcro aparece el año 829c, si el rey ovetense se apresura o va de prisa a visitarlo, como consta en el verbo latino empleado, no es de recibo esperar al S. XI para el inicio del Camino. Ni España debe tolerar semejante vejación esperando a que otros pueblos extraños se decidan a peregrinar. Además, ¿por qué tanto interés a partir de esa fecha, después de haber estado impasible más de 250 años? No es Cluny el que promueve el desarrollo del Camino sino que es el Camino el que, por medio de Alfonso VI, promueve el desarrollo de Cluny<sup>24</sup>.

## 5. ASTURIAS, EL MAYOR Y MAS ANTIGUO PANTEON REAL DE ESPAÑA

---

Si a los sepulcros reales de Abamia, Covadonga, Cangas de Onís, S. Martín de Langreo, Pravia, S. Pedro de Nora y Brañalonga de Tineo añadimos los del Monasterio de S. Pelayo de Oviedo, la Capilla del Rey Casto y del Panteón Real, tendríamos en el Principado de Asturias el mayor y más antiguo Panteón Real de España. En total 39 reyes.

### a) Sepulcros fuera de Oviedo: 13

Pelayo (+737) y Gaudiosa fueron enterrados al principio en la Iglesia de Santa Eulalia de Abamia y allí permanecieron hasta el reinado de Alfonso X que los trasladó a Covadonga donde estaban los sepulcros de Alfonso I (+757) y Hermesinda; Fabila (+739) y Froiluba descansaron en Santa Cruz de Cangas de Onís; Aurelio (+774) fue sepultado en la Iglesia de S. Martín de Langreo; Silo (+783), Adosinda y Mauregato (+789) lo fueron en Pravia; Creosa su mujer en S. Pedro de Trubia<sup>25</sup> y Vermudo I con su esposa en Brañalonga hasta que fueron trasladados sus restos a la Capilla del Rey Casto. Están ante el Panteón Real.

### b) Reinas sepultadas en el Monasterio de S. Juan (hoy S. Pelayo): 3

Aparte del sepulcro que corresponde a la Infanta Jimena, madre de Bernardo del Carpio, y que tiene su sepulcro en la pared medianera con los Servicios Higiénicos de la Catedral, fueron monjas en dicho Monasterio Urraca Paterna: esposa de Ramiro II(+850) y "confamula" o "confessa" hasta el año 861 en que falleció<sup>26</sup> Teresa esposa de Sancho el Craso<sup>27</sup>, Teresa hija de Vermudo II y casada con rey moro e Isabel esposa de Alfonso VI<sup>28</sup>.

### c) Capilla del Rey Casto: 17 y el Panteón Real: 8

*Sepulcros: 1. Urraca: +861 y 2. Elvira: +862<sup>29</sup>*

En la pared septentrional de la Capilla del Rey Casto y medianera con el Monasterio de S. Juan, había dos enterramientos o lucilos que correspondían a las esposas de Ramiro I y de Ordoño I, llamadas Urraca (+861) y Elvira o Geloria (+862).

No todos los autores están de acuerdo con la atribución que doy a estos sepulcros y dicen que se trata de Urraca y Elvira: las esposas de Ramiro II y de su padre Ordoño II, las cuales no habiendo sobrevivido a sus esposos, como consta ciertamente en todos los historiadores, tenían que haber muerto antes del año 950 en que muere Ramiro II y antes de 924 en que muere Ordoño II. Máxime teniendo en cuenta que ambos monarcas se casaron dos veces, habiendo sido las primeras esposas: Urraca y Elvira.

Mi argumentación a favor de las esposas de Ramiro I y Ordoño I se basa en las siguientes consideraciones o argumentos:

- 1ª La Capilla del Rey Casto llevaba en su parte occidental, como queda expuesto, un Panteón de reducidas dimensiones: en la teca central los restos de Fruela y Munia; en la parte meridional el sepulcro doble: Alfonso II y el lugar reserva-

- do para el complemento real de este Monarca y en la parte septentrional iban dos Reyes: Ramiro I y Ordoño I y, aunque muy próximos, iban separados y sin el acompañamiento de sus esposas, también Reinas y muertas en el mismo siglo IX. Los lugares de las esquinas orientales fueron ocupados una vez pasada la Corte a León, según queda ya expuesto.
- 2ª Dentro del Panteón Real no había espacio (salvo apurar demasiado el lugar, como se hizo posteriormente al enterrar a Ramiro, Rey de Oviedo y a García I) para las esposas de Ramiro I y Ordoño I. Por esta razón y, también porque Urraca, que sobrevivió a su esposo 11 años, entró como “confámula” o “confessa” = monja, en el monasterio contiguo de S. Juan y fue enterrada al lado de su esposo en sepulcro adosado a la pared medianera en el crucero, “cabe S. Julián” o Capilla lateral Norte por donde entraban las monjas a la Iglesia del Rey Casto. A continuación de esta Reina iba la esposa de Ordoño I llamada Elvira o Geloria y que no fue ni “confámula” ni “confessa” porque murió 4 años antes que su esposo. Era el lugar más digno que le quedaba. En la arcada siguiente al crucero.
  - 3ª Este orden de colocación es perfecto: Urraca madre de Ordoño I y, que muere antes que su nuera, es enterrada en el lugar preferente y ésta, Elvira, en el que sigue<sup>30</sup>. De ser Urraca la esposa de Ramiro II (hijo de Ordoño II, casado con Elvira) habría sido enterrada en el lugar preferente que debiera haber ocupado la Reina que había muerto antes, ya que la esposa de Ordoño II murió antes que la primera de su hijo Ramiro II<sup>31</sup>. Ella debería haber ocupado el sepulcro del crucero y Urraca el siguiente. Argumentar que lo mismo habría sido en el Panteón Real no vale, pues se trataba de dejar el mayor espacio posible y, por eso, Ordoño I ocupó el que quedaba como ocuparon el que quedaba García I y Ramiro. Y, a finales del siglo X, se colocaron los restos de los Infantes hijos de los reyes trasladados.
  - 4ª De no ser esos sepulcros los de las Reinas indicadas: Urraca y Elvira, de Ramiro I y Ordoño I, ocurriría que no sabemos dónde se encuentran enterradas: serían las únicas Reinas anteriores al siglo X de las que no tendríamos noticias sobre su enterramiento, siendo lo más lógico que Reinas de Oviedo estuvieran enterradas en Oviedo y Reinas de León en León. En cambio, sucedería lo contrario con sus homónimas. Es decir: De ellas tendríamos noticia de dobles enterramientos: Los de la pared medianera de la Capilla si es que fueron de esas Reinas y los referentes al traslado de León, antes de la invasión de Almanzor a finales del siglo X. Y, si fueron trasladadas de León, es que no estaban enterradas en Oviedo.
  - 5ª Es muy extraño que Ramiro II y Ordoño II, Reyes de León, tras el reinado y muerte de Alfonso III y Jimena que fueron enterrados en Astorga, sacaran de la Corte, sin razón especial aparente a sus primeras esposas para ser enterradas fuera de dicha Corte en Oviedo en una pared medianera entre la Capilla del Rey Casto y un Monasterio con el que nada tendrían que ver o, por lo menos, no consta (sin que esto constituya argumento definitivo ya que podría existir una razón desconocida). Sin embargo, lo normal es que, muertas las respectivas esposas, los reyes Ramiro II y Ordoño II, al quedar viudos, no serían tan desconsiderados como para alejarlas de la Corte y del Panteón que en la

misma ciudad tendrían reservado, como consta por el Obispo D. Pelayo, al referir el traslado del año 995c. Las dejarían en el lugar donde ellos esperaban ser enterrados, como lo fueron, aunque, luego, debido a la invasión de Almanzor hayan sido trasladados a Oviedo hacia el 995.

- 6<sup>a</sup> Si la fecha de la muerte de Urraca es de 961 (DCCCCLX'IX = 999-38 = 961) ya que las primeras cifras DCCC y las últimas LX'IX están claras (la duda está entre si llevaba otra C o no) ocurre que esto no va de acuerdo con las referencias históricas porque Ramiro II empieza a reinar el año 931 y muere el año 950. Sin embargo conviene recordar que Urraca (que llevaba el sobrenombre de Muniadonna) fue la primera esposa de Ramiro II habiendo tenido por hijos a Ordoño III y un Sancho que murió siendo niño. Hay firma de Doña Urraca en el año 934, según Morales<sup>32</sup>. Después se casó Ramiro II con Teresa o Sancha Florentina que algunos por confusión, llamaron Santa Florentina y tuvieron por hijos a Elvira dicha la Casta y a Sancho I. Todo ello antes del año 950, en que muere Ramiro. Por eso no pudo morir Urraca en 962, ni siquiera en 931 si queremos prescindir de la X con vírgula de la inscripción: DCCCCLXLX = 969 - 31 = 931 porque en esa fecha no podía ser Reina "confámula" ni "confessa" y al mismo tiempo madre de dos Príncipes: Ordoño III y Sancho muerto de niño. La duda no está en la terminación 61 sino en el medio: si llevaba una C más, pero ya queda dicho que el 961 no vale para la mujer de Ramiro II y solo cabe el 861 para Urraca esposa de Ramiro I. La lectura 961, pues, de acuerdo con Yepes y con lo que dejamos dicho es errónea. La 861 queda ajustada a los datos históricos, a los arqueológicos y a los que están de acuerdo con la razón.

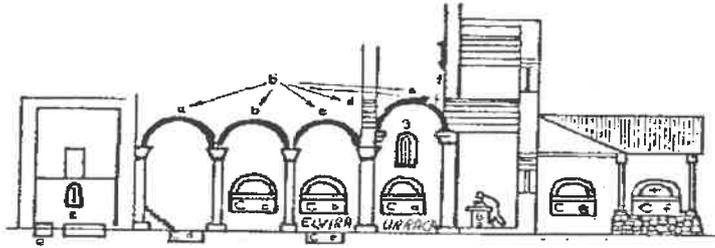
Lo mismo se puede asegurar de Elvira Muniadonna, siendo Sancha la segunda esposa. Y Ordoño II murió el año 924. Por eso Elvira no pudo morir el año 962 ya que no sobrevivió a su esposo. Además, ¿cómo se escribiría la fecha ya que la era DCCCC equivale año 862? La era correspondiente al año 962 se escribiría con una M pues Era M = 1000 - 38 = 962. Que las letras de la inscripción estén borrosas no lleva consigo el que se lean cosas anormales. Valdrían las aproximadas pero, repito, no las imposibles. Además, de ser la fecha 962, no se diría letras borrosas sino letra (por ser una sola M) borrosa.

- 7<sup>a</sup> Las Reinas Urraca Muniadonna de Ramiro II y Elvira Muniadonna de Ordoño II fueron enterradas como es lógico, repetimos en León, al lado de sus respectivos esposos. Y, cuando los restos de estos Reyes fueron trasladados a Oviedo con motivo de la invasión de Almanzor (995c), los de ellas corrieron la misma suerte y fueron colocados en la misma "teca" de sus esposos y en la siguiente forma según refiere el Obispo D. Pelayo y explicaremos con más concreción en el apartado siguiente. Aquí, ahora, sólo referiremos las tecas segunda y tercera de la derecha de Alfonso III: La segunda teca contenía los restos de Ordoño II, su hijo, con sus esposas Muniadonna Elvira y Sancha y la tercera guardaba los de su nieto por ser hijo de Ordoño II: Ramiro II con la primera esposa Elvira y sus hijos Ordoño III y Sancho I con sus esposas, como veremos más adelante. Y lo mismo diremos de la segunda esposa de Ramiro II llamada Teresa o Sancha Florentina, madre de Sancho I.

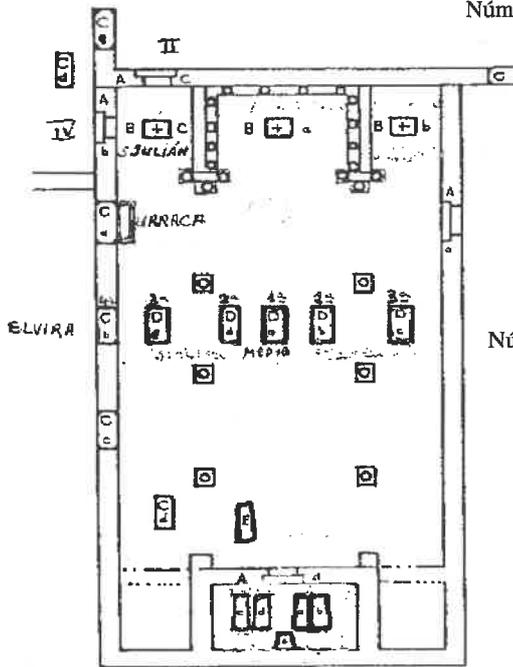
- 8<sup>a</sup> Si en la segunda teca están las esposas de Ordoño II, entre ellas la Elvira, por



Núm. 1. Sección



Núm. 2. Corte longitudinal.



Núm. 3.

Núm 3. Orden de la colocación de los restos trasladados desde León hacia el año 995. Ver, p. 91 del texto.

Si el Obispo D. Pelayo dice que en el medio de la Iglesia fueron colocados los restos de Alfonso y Jimena, el medio ni son naves laterales, ni las capillas absidales ni la fachada ni el panteón real. Y, en cuanto al ancho, es media la zona que se encuentra entre las paredes norte y sur del edificio. Y, según pruebas arqueológicas seguras, ese medio corresponde a la parte señalada. Queda espacio para colocar dos tecas a la derecha y dos a la izquierda, de acuerdo con lo expuesto.

sobrenombre Muniadonna, no puede estar en el arcosolio que sigue a la arcada del crucero. Lo mismo decimos que la primera esposa de Ramiro II: Urraca, colocada en la tercera teca pues, si está allí, no podría estar en el lucilo del crucero "cabe S. Julián" como precisa Tirso de Avilés<sup>33</sup>, ya que tendrían dos lugares y por cierto preferentes, no sólo por el lugar sino por la forma, al de los Reyes consortes. Caso de que en los sepulcros de la pared medianera fueran las esposas de Ramiro II y Ordoño II, allí se hubieran metido los restos de estos reyes y, sin embargo, no ocurrió así. Convendría considerar que si en la sepultura de Elvira (Muniadonna), que sigue a la de Urraca del crucero, metieron a finales del S. X los restos de la segunda esposa de Ramiro II llamada Teresa o Sancha Florentina, que sería la nuera de Elvira si ésta fuera la madre de Ramiro II, ¿por qué no meter también allí a este Rey dejando más desahogada la teca en la que fue enterrado con la otra esposa y con los dos hijos y las dos nueras?

9ª La solución que propongo se ajusta a la tradición y al sentido común, sin saltos lógicos ni complicaciones y, sin embargo, la solución propuesta por algunos autores ofrece las complicaciones y aberraciones denunciadas.

10ª Por esta serie de razones, sin objeción fundada en contra, se puede asegurar que se trata de los sepulcros de Urraca la esposa de Ramiro I que muere el año 861 y de Elvira la esposa de Ordoño I que muere al año 862.

Así Ramiro I y su esposa, como Ordoño I y la suya, los cuatro Reyes de Oviedo, estarían enterrados en esta Ciudad y en la Iglesia Real de Alfonso II el Casto. Los reyes en el Panteón Real y las Reinas en la pared medianera con el Monasterio de S. Juan donde Urraca, al haber muerto después de su marido se recluyó como "confámula" o "confessa". es decir: como Monja de acuerdo con la ley visigoda que mandaba ingresar en el Convento a las Reinas viudas<sup>34</sup>.

Igual ocurriría con las Reinas de León que, habiendo sido enterrados en la Corte (sin razón aparente, conocida, en contra) estarían enterradas con sus respectivos esposos, bien en lo que se podrían llamar "tálamos necrológicos" o bien en sepulturas independientes, hasta que un peligro originado por la invasión sarracena, obliga a trasladar esos restos a lugar seguro: En este caso a Oviedo.

### 3. Vermudo I y 4. Nunilo

Que Vermudo I está enterrado en Oviedo consta por:

- a) Epítome Ovetense (883)
- b) Crónica de Alfonso III.
- c) Tudense: "in pace vitam finivit et sepultus est cum uxore sua Nunilo Regina Oveti".
- d) Toledano.
- e) Alfonso X.
- f) Mariana: "Sepultose en Oviedo do antiguamente se veían los lucillos suyo y de su mujer.
- g) Morales.
- h) Yepes.
- i) Carballo<sup>35</sup> dice que Alfonso X trasladó los restos de Vermudo I de Celia a Corias.

### 5. Otros Reyes: *El milenario de un traslado: 1995*

No porque Pelayo lo diga ha de restársele importancia. El habló de un traslado de los restos de S. Pelayo a Oviedo y ahí están en un Monasterio dándole titularidad. También trató por el mismo tiempo del traslado de los restos del Obispo y Patrono de León: S. Froilán y, si bien los detractores se mofaron de él por creer que el Valcésar de los Pirineos era el actual Valcarlos pirenaico, sin embargo tienen que reconocer que no se trata de este lugar sino del Valcésar o Valdecésar situado a la margen derecha del Curueño en las montañas asturleoneras conocidas por los Montes Pirineos en las documentación medieval.

También Pelayo refiere el traslado real, en su doble sentido, desde León a Oviedo, con motivo de la invasión de Almanzor. Y señala que los restos de Alfonso III (+910) y su esposa, procedentes de Astorga, fueron colocados en la primera teca del medio en la capilla del Rey Casto; en la segunda de la derecha metieron los restos de Ordoño II y sus dos esposas y en la tercera los de Ramiro II, su segunda esposa y los hijos Ordoño con la suya y Sancho el Craso. A la izquierda de Alfonso III, en la segunda teca de la izquierda estaban los restos de Fruela II y su mujer: a continuación, en la tercera, los de la hija de Ramiro II, llamada Elvira, y en la cuarta "elevada" (la correspondiente a la Elvira o Muniadonna de Ordoño I, sirviendo esta dato para la localización de las tecas en el Panteón) colocaron los restos de la primera mujer de Ramiro II llamada Teresa o Sancha Florentina.

Por no entorpecer la celebración del milenario de S. Pelayo, no se propuso la celebración del milenario de este traslado real que coincidió con la misma invasión de Almanzor, en la última década del S. X. Estos restos trasladados a Oviedo fueron colocados en el centro de la Capilla del Rey Casto, tal como por razones fundamentadas y no por capricho, tengo señalado en mi tesis doctoral, sin que haya constancia de que hayan sido devueltos a León. Al menos, nadie lo ha demostrado. Aquí se quedaron como también se quedan los restos de S. Pelayo, y de S. Vicente cuyos restos son venerados en la Cámara Santa.

#### **d. La Bertinalda, esposa de Alfonso II el Casto**

Varios son los autores que refieren los esponsales de Alfonso II con una princesa franca a la que nunca "vio". Al menos en sentido bíblico. El Obispo D. Pelayo que pasa por ser el inventor de esta noticia, no dice nada, por cierto, de la Bertinalda en el Libro de los Testamentos al referir en los primeros folios la Historia del Arca.

Risco<sup>36</sup> y otros autores que copian de él, añade en la p. 357 esta nota que traducida dice así: "Tuvo, sin embargo, este rey una esposa, de estirpe real a la cual nunca vio". La intercala como si hubiera estado escrita entre las palabras de Pelayo "comendare" e "his igitur" del folio 2<sup>B</sup>, en el lugar citado del Libro de los Testamentos pero, mirando el original, se comprueba que no hay tal nota.

Conocida es la afición excesiva de Carlomagno hacia sus hijas con las que convivía en permanente y grato contubernio. También es conocida la nomenclatura franca: Berta, Bertina, Bertaida y Alda. Berta era la madre de Carlomagno (Berta la del Gran Pie), la hermana (madre de Roldán) y una de sus hijas. Auda o Alda era el nombre de la abuela de Bernardo de Narbona, que fue confundido con Bernardo del Carpio, y la de Beltrán Palatino. Asimismo se llamaba Alda la novia de Roldán, hermana de Oliverio y otras muchas nobles francas. Al unirlos resultaba el famoso nombre de Bertinal-

da como el de la tradicional esposa altomedieval franca y su relación con Oviedo con nombres como Roldán, Ginés, Oliverio o Milón de Angers.

Carlomagno, que el año 798, después de la conquista de Lisboa, recibe la embajada del Rey Casto, “renueva” en aquella fecha la amistad antigua y ordena que el trato con el Rey asturiano, tanto en cartas como en embajadas, no sea otro que el correspondiente a un familiar o persona muy allegada: algo propio, no algo sometido por el dominio.

Pero la prueba principal sobre esta cuestión tan debatida se encuentra en el Panteón Real y esto justifica esa sepultura doble en un lugar de tan reducidas dimensiones: Algo más de 3 por 5 metros.

Al fondo del Panteón iba una teca de unos 0,60 por 0,70 que conservaba los restos de los padres de Alfonso: Fruela y Munia que habían sido trasladados desde la Catedral. En la parte meridional iba colocada la sepultura doble o “tálamo necrológico” y en la parte norte iría el altar: donde después fueron enterrados Ramiro I (850) y su hijo Ordoño (866). Poco más quedaba libre y así estuvo durante el S. IX.

Esa sepultura doble no era el resultado de dos sepulturas diferentes sino de una hecha con unidad constructiva y con espacio para dos personas. Y, por lo regular, en esas sepulturas dobles solamente van los esposos como es el caso de tanto ejemplos que se pueden ofrecer: Jimena y el Cid en Cardeña, Carlos II el Noble y Leonor de Castilla en la Catedral de Pamplona, Isabel y Fernando, Felipe y Juana la Loca, o en tecas como Fruela y Munia, Alfonso y Jimena, Fruela II y Nunilo, Ordoño II y Elvira, etc.

No tiene explicación posible que Alfonso II hubiera hecho para su enterramiento una sepultura doble ni para meter en la parte complementaria el cuerpo tierno de un niño llamado Itacio. Si es niño, ¿para qué una sepultura tan grande? Si no es niño ¿por qué se dice “cuerpo tierno”? Si en toda la historia del Panteón y de la Capilla, no se conoce el entierro o permanencia allí de ninguna persona que no sea de estirpe real<sup>37</sup>, ¿por qué ha de ir con Alfonso II: en su propia sepultura, concebida por él como doble, un desconocido ITHACIO, que la TH nos lleva a relacionarlo con Grecia? No se puede decir que bajo esa lauda estaba colocada la esposa de Alfonso III doña Jimena ya que sus restos estaban juntamente con los de su esposo en la teca central en el medio de la Iglesia y teniendo a su lado las tecas de sus dos hijos Ordoño II y Fruela II con sus esposas.

¿Quién puede deducir de un dístico elegíaco (compuesto de exámetro y pentámetro), que el NOMINIS ITHACII del pentámetro depende del CORPUS del exámetro o línea anterior y no al del AETERNAM IN SEDEM del pentámetro que está en su misma línea? Y, si ITHACII: itacio, no depende de CORPUS, y, si no es una persona real: Ningún Rey lleva ese nombre y, si no parece lógica cualquier otra solución que se proponga de acuerdo con los datos hoy conocidos, ¿por qué no hacer caso a la tradición, propóngala quien la proponga, aunque sea el Obispo D. Pelayo, ya que esa solución aclara un problema que, de no ser así, viene a resultar insoluble?

El Cronicón de Cardeña y otros testimonios<sup>38</sup> dicen que en el Panteón Real están enterrados Alfonso II el Casto y su mujer. Que Alfonso II haya hecho la sepultura doble para enterrar en ella a su esposa no quiere decir que haya sido enterrada allí ya que él pudo dedicarle ese monumento funerario o cenotafio. Téngase en cuenta la cantidad de personajes que hicieron sepulcros suntuosos o cenotafios que jamás ocuparon.

Digamos: Juan Arias del Villar en la Catedral de Oviedo cerca del retablo (parte Norte) que ni está enterrado allí, ni en la Catedral de Segovia donde tiene otro cenotafio, pues murió y se enterró en Palencia. Hay otros cenotafios o sepulcros como quedaron los de León y Astorga una vez trasladados a Oviedo hacia el año 994 los restos Reales.

Los que conozcan el sistema de epitafios saben que unos aparecen escritos en prosa y otros en verso. Y, en el caso de Alfonso y Bertinalda, ambos poéticos: "Qui cuncta pace egit in pace quievit" o "el que todo lo hizo en paz, en paz descansa". Y de Bertinalda dice Alfonso II (cual otro Ulises que se mantuvo fiel a su esposa atándose al mástil de la nave para sentirse libre de los halagos de las sirenas, mientras Penélope deshacía de noche, para no acabar nunca, la tela tejida pues ante la insistencia, había aceptado casarse cuando terminara) por medio de esta alegoría bellísima que expresa la situación del Rey Casto:

"En precioso mármol he guardado el cuerpo tierno.  
Para un ulisíaco descanso eterno"

Es decir:

En este precioso mármol encerré el cuerpo tierno de mi joven esposa, para que eternamente goce con el descanso propio de los esposos que como Ulises (natural de Ithaca o "itacio") permanecieron siempre fieles a su esposa. Este es el descanso llamado ulisíaco o de nombre ulisíaco: "itacio".

Esta solución, acorde con la tradición, no distorsiona los datos históricos, no quebranta una traducción poética y soluciona una gran dificultad. En estudio amplio y detallado se ofrecen otros muchos datos, y algunos fundamentales que aparecerán en la publicación sobre "La Capilla del Rey Casto y el Panteón Real". Por si fueran pocos los publicados en las pp. 160-164 de "El Oviedo Antiguo y Medieval".

Alfonso aparece cual otro Ulises que muestra su fidelidad a Bertinalda por medio de este epitafio como Ulises lo mostró atándose al mástil de la nave. La imagen de Ulises fue tenida en cuenta por la Iglesia.

## **6. LA IGLESIA DE S. MIGUEL DE LILLO Y EL PARTO DE LOS MONTES**

---

### **a) La tesis**

El año 1971 tuve una suerte inmensa al poder defender en el Pontificio Instituto de Arqueología Cristiana de Roma mi tesis sobre el reconstrucción de esta Iglesia, bajo la dirección del Profesor de Arquitectura Paleocristiana, Apollonj-Ghetti, codescubridor de la Tumba de San Pedro y encargado de Arquitectura y reconstrucción de monumentos en las Universidades de Nápoles, Roma y Bari. Y la calificación obtenida favorece mi tesis claramente. Sin una sola objeción que no fuera contestada satisfactoriamente en la Sede del Tribunal, como ya está publicado.

## b) El planteamiento

Mi planteamiento basado en razones científicas: Documentales, arqueológicas, arquitectónicas, litúrgicas y lógicas lleva a la conclusión segura de que la actual entrada a esta Iglesia corresponde al ábside primitivo. Es decir: Hay un cambio de fachada desde que tuvo lugar la destrucción del edificio.

Ofrezco para ello 16 argumentos seguros (unos por adicción y otros por sustracción), de acuerdo con la documentación, con los vestigios arqueológicos y con la arquitectura, y 6 argumentos dudosos, además de los probables y de los ideales. Es de advertir que la duda no está en tener razones favorables y razones en contra sino que tengo razones favorables y no pude comprobar, por respeto al edificio, si estaba acertado o equivocado en mi suposición. Hasta el punto de que, doy y mantengo como dudosa una pared bajo arco, a pesar de que es igual a una segunda también con pared añadida e igual a una tercera sin esa pared. El Director me dijo que no era elemento dudoso sino seguro y que así lo podía decir en la defensa pero yo le dije que era preferible que él me corrigiera diciendo que era seguro a que yo me expusiera a decir que era seguro y, ante la posible objeción de algún miembro del Tribunal, no lo pudiera comprobar.

Y, hasta la fecha, no fueron rebatidas mis razones. Presento ahora algunas, agrupadas en los tres apartados que siguen:

### *1º El origen de los siglos V-VI*

De la inscripción del año 848 se deduce un edificio eclesiástico original y renovado, o adaptado a la nueva Liturgia, debido a la "nimia vetustate" o gran antigüedad. No es un edificio nuevo, hecho con unidad constructiva en la fecha citada. Y ese edificio renovado no es el Palacio del Naranco sino la Iglesia de S. Miguel: con sus basas, fustes, capiteles, capiteles-imposta, arcos, celosías (no todas), relieves, jambas, esculturas, canceles como el del grifo, arcos de medio punto con ladrillos por dovelas y con otros vestigios clarísimos de los siglos citados. No hay arcos fajones visibles, ni arcos peraltados, ni claves en tau, ni capiteles historiados, ni otros elementos que favorezcan una identidad constructiva entre la Iglesia de Lillo y el Palacio, al ser muchas más las diferencias estilísticas que las similitudes, lo cual nos lleva a tiempos diferentes. Y, aunque la inscripción del año 848 no correspondiera a la iglesia de Lillo, sin embargo se dan en ella los mismos síntomas señalados en dicha inscripción.

### *2º La renovación del año 848*

De la inscripción se deduce también esa renovación o adaptación a la nueva Liturgia como la colocación del altar en el transepto y su protección por medio de canceles y ciborio-baldaquino para mayor relevancia. El culto diurno y nocturno exige una mayor presencia de los ministros en el templo que deberá disponer de unas dependencias para el descanso. Como ocurría en la Capilla del Rey Casto: Construída y ampliada la nueva Iglesia piden unas dependencias, como las que tenían, para el descanso.

El "aggiornamiento" litúrgico trajo consigo ese cambio de altar con la correspondiente colocación de canceles con el trabe para las cortinas o velos, antes más largos al estar pendientes de unas poleas colocadas sobre el arco triunfal en la nave mayor y con la colocación del cimborio o baldaquino. Esta reforma originó el deterioro que vemos y

lamentamos en las basas, fustes y capiteles de la zona antigua del crucero y en los capiteles-imposta de la actual tribuna que corresponde al arco triunfal de la iglesia primitiva. Todo esto denuncia esa renovación del año 848. Y aclara un enigma constructivo. Nadie podrá negar con argumentos firmes tal renovación. Es en esta fecha cuando surge la doble dedicación, indebidamente plagiada por quien tiene esa manía.

### *3º La destrucción del año 1782*

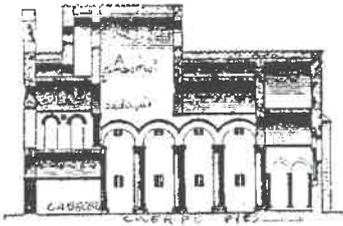
Además de las razones documentales, arquitectónicas, arqueológica, y litúrgicas indicadas que favorecen un cambio de fachada hay otras lógicas, o de sentido común, como son las que siguen:

- a.- Por lo regular, la topografía sirve de marco o enmarca el edificio;
- b.- nunca se coloca una fachada cara al monte, recibiendo de espaldas al visitante sobre todo viniendo de un Palacio Real como el de Santa María;
- c.- la pendiente favorece el ingreso de las aguas con el correspondiente perjuicio para el edificio;
- d.- la maqueta es la mejor prueba de que la reconstrucción es perfecta. Y, por eso, el arquitecto Director me recomendó presentarla en la Sede del Tribunal el día de la defensa. Si hay correspondencia perfecta entre la arqueología y la documentación y la maqueta estamos ante una conclusión correcta. Si, en cambio, no existe esa correspondencia, si se ensanchan paredes que son más estrechas, si se suprimen sepulturas o paredes anchas para colocar otras paredes, si no hay ajuste con los argumentos ofrecidos, si no hay conformidad con los testimonios de los autores, si se inventan noticias que no existen, si no se deduce o se presenta con precisión lo descubierto en las últimas excavaciones, nos encontramos ante una conclusión imprecisa o ante una adulteración evidente.
- e.- La advertencia. Un documento del año 1781-XI-16 muestra un peligro que amenaza el edificio, al estar la iglesia “en abertal por la parte del campanario por donde se introducen las lluvias y se arruina el edificio”. Lo denuncia el Patrono de la Iglesia que manda al Cura que para la “conservación y para la decencia del templo se desmonte el segundo cuerpo del campanario, se asegure y cubra para evitar las lluvias dentro de la iglesia”... Prueba que campanario e Iglesia formaban parte del mismo edificio. No eran exentos.
- f.- La destrucción. Tal vez el Párroco no hizo caso y de ahí el castigo impuesto, al año siguiente, de acuerdo con el documento del archivo de la Catedral de Oviedo del 1 de julio de 1782: Se le impuso a él y a los que resultaren culpables por las malas artes empleadas y sin contar con el Cabildo que era el Patrono: La Iglesia era hasta entonces, que dejó de serlo, “una de las de más antigua y singular arquitectura que hay en el Obispado y acaso en todo el Reyno”.

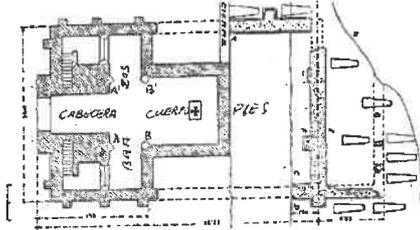
Dice así

“Se demolió una parte muy considerable de ella quitando lo más primoroso y raxo de dicha arquitectura... deshaciendo también la tribuna y campanario... Viendo el gran atentado que en esto se ha cometido en privar al público y a los curiosos de antigüedades de una obra tan singular que ha merecido la atención de antiguos y modernos escritores y arquitectos”... “y para que sirva de escarmiento a otros” se impone un castigo ejemplar al Cura.

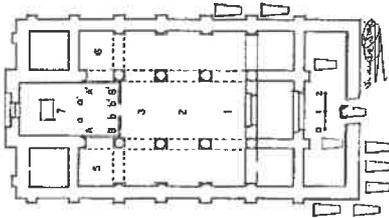
Núm. 1



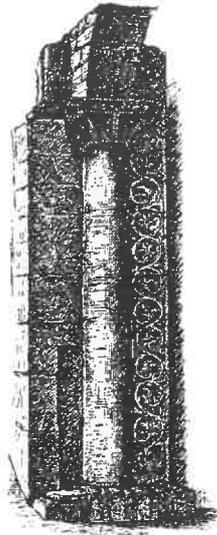
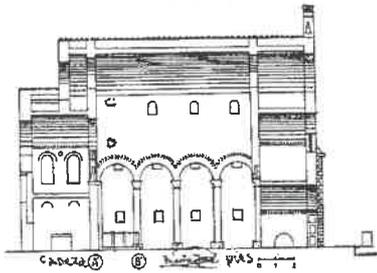
Núm. 2



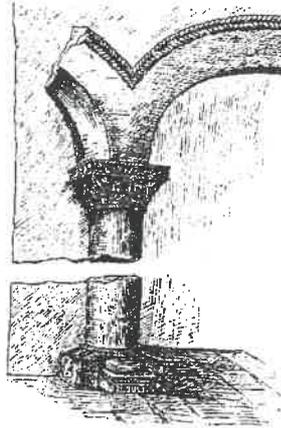
Núm. 3



Núm. 4



Núm. 5



Núm. 6

- Núm. 1. Reconstrucción propuesta por Aurelio del Llano. Mantiene entreda actual.  
 Núm. 2. Planta descubierta por Aurelio del Llano el año 1916. Sepulturas encontradas.  
 Núm. 3. Reconstrucción que propongo. Los cancelos A, A', B, B' fueron añadidos posteriormente.  
 Núm. 4. En C no se aprecian vestigios de cimborrio, ni de bóveda, ni de nada parecido en la iglesia actual vista por Morales "entera". En cambio en D hay señales del baldaquino o cimborrio añadido posteriormente.  
 Núm. 5. Basa superpuesta posteriormente para colocar los cancelos. Ver p. 120: lauda.  
 Núm. 6. Basa superpuesta posteriormente para colocar los cancelos..

Se dice también que “pasaron los vecinos a deshacer el interior de ella, y campanario siendo una de las obras más antiguas y apreciables después de la Restauración de España”.

Se inventariaron las piezas: siete columnas al parecer de mármol, 7 capitales, 3 basas, un montón de piedra, imposible de poderse numerar una a una, moldeadas y lisas que podrán pasar entre unas y otras de diez carros todo lo cual existe en dicho cuarto”, etc.

Ya se decía en el S. IX y en el XII que no había otra iglesia más bonita en todo el Reino. Y se dice en 1782 que en esa fecha se cometió “un grave atentado” pero, ¿qué atentado se cometió en 1782 o qué gravedad podía haber si el edificio ya estaba ese año como se ve? Se prueba la destrucción del citado año.

### c) Otras pruebas tradicionales, documentales y arqueológicas

Los testimonios de los S. XII al XVIII: 1782-VII-1 favorecen una iglesia completa en Lillō. Nadie trata de una destrucción antes de 1782. Y nadie silencia las deficiencias de Lillo a partir de esa fecha puesto que es obligado el mencionarlas al describirlo, porque o se silencian, y queda mal descrito, o se describe correctamente mostrando las deficiencias manifiestas. Cualquiera que hoy trate de Lillo no puede silenciar que le falta una parte muy considerable. Un objeto deficiente o muy deficiente, como una persona, por muy bonita que sea, si le faltan dos terceras partes, nunca puede ser propuesta como modelo.

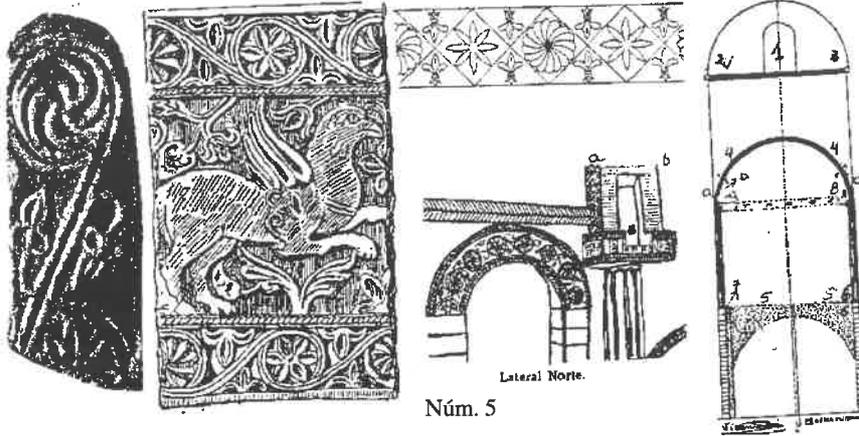
- 1<sup>a</sup> Los elogios del *Silense* repitiendo en el S. XII lo dicho tres siglos antes por Alfonso III en su Crónica: que era “*la Iglesia más bonita de España*”, evidencian un edificio “entero”;
- 2<sup>a</sup> los *cronistas del S. XIII* no mencionan destrucción alguna, ni consta la misma en la documentación existente:
- 3<sup>a</sup> de la documentación de *D. Gutierre* (S. XIV) se sigue que el culto se celebraba normalmente en S. Miguel;
- 4<sup>a</sup> *Morales*, al ponderar la armonía exterior e interior de un edificio “*que dura hasta ahora*”, y que se conserva “*entero*” (mientras los palacios ya están caídos), con una longitud que dobla la anchura (coincidiendo en la expresión con otro autor del S. XVII: Carballo), y con un “*brinquiño*” para entrar, está proclamando la belleza singular no de algo que fue, y se recuerda con pena, sino de algo que se ve y se palpa el mismo tiempo que se está recreando y deleitando sin que haya deficiencia en la manifestación. También se refiere Morales, en la Crónica y en el Viaje Santo al “*cimborio*” (baldaquino como en Santiago de Compostela). No menciona por parte alguna el “*cimborrio*” o parte superior de la cúpula. Pero en cualquiera de los casos: tanto si dice “*cimborrio*” como si dice “*cimborio*”, esos elementos, tratándose de planta de cruz latina, como es el caso, exigen una mayor proximidad del ábside. Y, por consiguiente, una mayor distancia de la fachada. Como consecuencia de todo esto es obligado deducir la misma afirmación, tanto si Morales vio el edificio completo como si lo vio caído o si dice “*cimborrio*” como si dice “*cimborio*”. Resumiendo: la entrada actual no es la primitiva sino la zona absidal. Y la conclusión, para el entendido, no puede ser más clara. Esta conclusión va reforzada por la situación de los cancelos, por el trabe del velo, por las poleas antiguas, por el arco

Núm. 1

Núm. 2

Núm. 3

Núm. 4



Este conjunto ornamental se encuentra en orden al ábside. Es la zona más rica de la iglesia.

Núm. 1. Barrotera de cancel.

Núm. 2. Grifo: reutilizado en el s. IX como cancel. Véase el motivo en núm. 6.

Núm. 3. Cenefa que adorna el arco triunfal núm 4, a y b y núm. 5, a y b. Nótese el parecido en los adornos, con figura alterna en núm. 1-5.

Núm. 4. 1: cámara ciega. 2 y 3: poleas. 4: arco triunfal. 5: tribuna no originaria. 6: material de relleno y piedra labrada vista. 7: piedra labrada y superpuesta y oculta. A y B: trabe. Para colocarlo en A y B fue necesario romper el capitel-imposta en fechas posterior.

Núm. 5. Como ese arco hay otros tres en la tribuna.



Núm. 6. Cancel reverso de núm. 2 colocado en el crucero en época posterior.

triumfal, por la riqueza escultórica y pictórica con la figura de los Reyes Magos. La Virgen, S. José y el Niño o los personajes que sean están esperando al que llega no por el ingreso actual sino por el contrario.

Los elogios dados por este autor, como por otros de la misma época, favorecen un modelo perfecto, no un modelo mutilado o deficiente puesto que deficiente y “entero” no son compatibles. Y creer o afirmar, como asegura el plagario de la doble dedicación de Lillo, que Morales confundió, en sus medidas, el largo del edificio con el ancho es desconocer o menospreciar la obra maravillosa de este autor tanto en el orden histórico como en el orden artístico y arqueológico.

5ª *Tirso de Avilés* (+1599) ofrece el testimonio de que la fachada de Valdediós y la de Lillo son iguales: con su arcada en la entrada principal, zaguán y ornacinas. Y, sobre dicho zaguán, hay una tribuna de bóveda hecha a lo antiguo con dos escaleras a los lados, “... con una ventana claraboyada”... “y así mismo el campanario”. También dice que la iglesia tira mucho a cosa de gentiles en especial en una ara que está en la tribuna alta con un guardapolvo, toda una pieza de un fino mármol blanco. Se refiere, muy probablemente, al Ara del año 848, que cae con la tribuna el año 1782.

6ª *Castella y Ferrer*<sup>39</sup> al tratar sobre las obras de Ramiro I dice que

“edificó en Asturias media legua de la ciudad de Ouiedo dos Yglesias... la una es la de nuestra Señora... La otra Yglesia es la de S. Miguel de Lino de perfectísima obra de su traça, y edificio...”

También se refiere a Santa Cristiana y continúa:

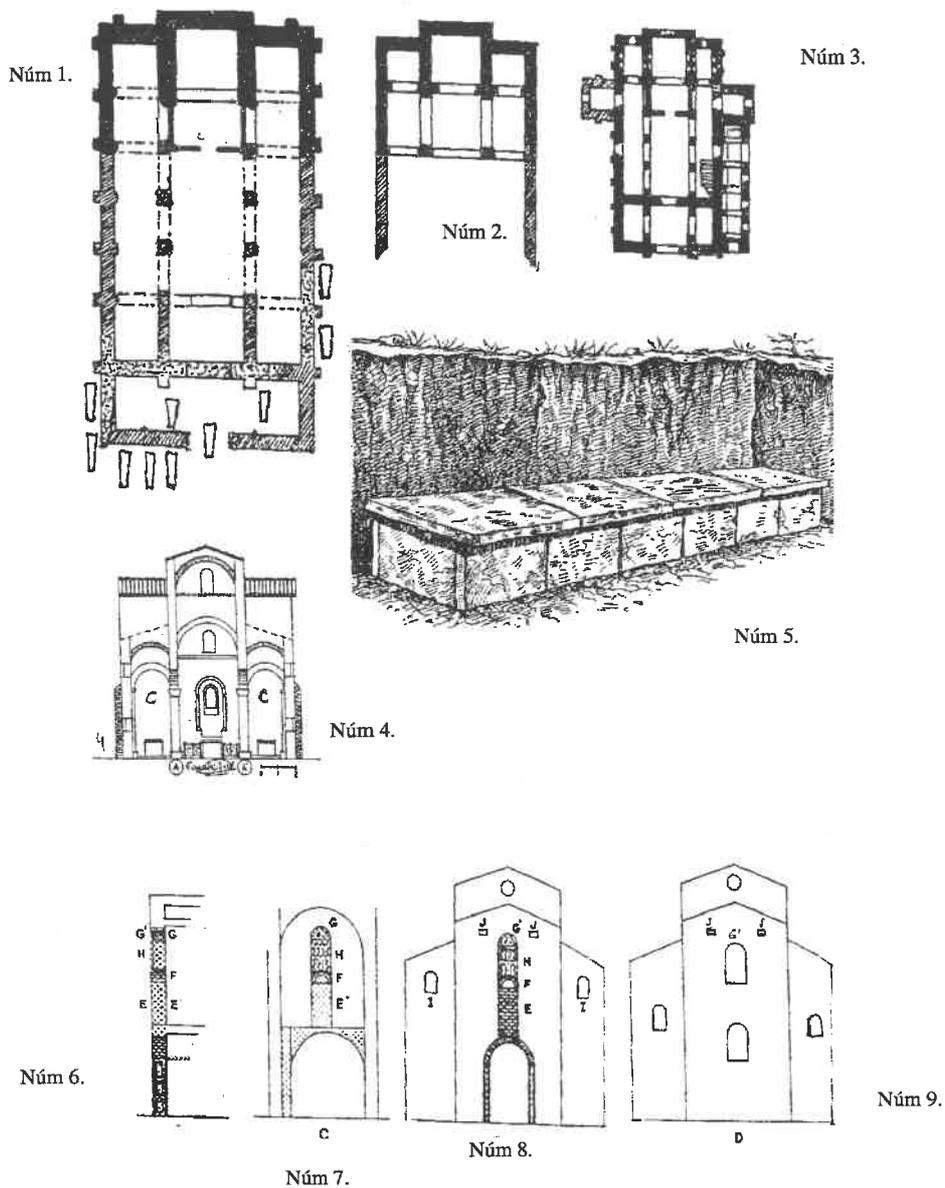
“lo que puedo aduetir es, lo mucho que es de considerar, con quanta hermosura se conseruan oy dia muchos edificios que edificaron los Santos antiguamente, pues parece se acaban aora de hacer, que quiere Dios honrarlos aun en conservar sus memorias...”

7ª 1771: Esta descripción fiel (como hecha para presentar en pleito muy importante puesto que se jugaba la aceptación o el rechazo de los Votos de Santiago), solamente puede ser bien interpretada si tenemos en cuenta que la entrada era por la parte oriental. Los partidarios del ingreso por la zona actual no pueden aplicar este testimonio. Y las jambas que describe no estaban donde hoy se encuentran sino en la entrada que se describe: “*Hacia entre oriente-mediodías*”, “*por el lado de la Epístola*” y en el primer arco del cuerpo de la iglesia. Oriente-Mediodía, lado de la Epístola y primer arco solo y únicamente corresponden a una entrada lateral diferente a la actual. Ampliamos al final del artículo sobre Lillo este argumento.

8ª Normalmente, al menos en las fachadas prerrománicas conocidas hasta la fecha, éstas no llevan ni celosías ni almanques por ir siempre en el ábside;

9ª no se da en todo el prerrománico asturiano una “fachada” tan recargada como la actual de Lillo.

10ª Obsérvese la identidad entre el ojo de buey de la Iglesia de S. Martín de Argüelles del año 583 con el ojo de buey actual de Lillo<sup>40</sup>.



Núm. 1 Reconstrucción que propongo para Lillo.

Núm. 2. Bamba. Iglesia del s. VIII.

Núm. 3. Valdediós. Año de consagración el 893.

Núm. 4. En las naves laterales: zona absidal, iban celosías que daban luz a las capillas.

Núm. 5. Una sepultura en S. Miguel de Lillo, no inventada por Aurelio del Llano.

Núm. 6. Sección.

Núm. 7. Interior. Construcción anormal.

Núm. 8. Fachada posterior muy recargada.

Núm. 9. Resultante. Ojo de buey, J: almanques y celosías piden o exigen un ábside.

11ª Me da la sensación de que en Lillo se trabajó buscando no la acomodación de la idea con la realidad sino tratando de conseguir que la realidad se acomodara a la idea.

La orientación no es regla fija y, aunque lo fuera para el S. IX, no lo es en modo alguno para los siglos V-VI. Por eso dije en cierta ocasión que, aun en el caso de que la orientación fuera fija en el S. IX, se mantenía el error de los contrarios ya que la iglesia de Lillo es anterior.

#### **d) Ampliación de una prueba: La descripción de Reiter del año 1771:**

##### **Once años antes de la destrucción**

La entrada lateral de Lillo, según Reiter, exige la parte absidal al occidente.

La descripción se hizo a petición del Cabildo Compostelano por medio del Maestro Escuela Sebastián Alvaro de Miranda, de Navia con ocasión del pleito que el citado Cabildo mantenía con el Duque de Arcos que negaba los votos originados por la batalla de Clavijo.

Se dice entre otras cosas en el informe emitido por dicho Reiter sobre la Iglesia de S. Miguel de Lillo:

*“Tiene su entrada hacia entre Oriente Mediodía, por el costado de hacia el lado de la Epístola, y en el primer arco que se halla para entrar en el cuerpo de ella se ven”* las figuras que aparecen en las actuales jambas, etc<sup>41</sup>. Véase p. 103, número 1:

**1** Iría allí la puerta con las jambas citadas.

**2** Primer arco para entrar en el cuerpo de la iglesia por el lado de la Epístola.

**3** Lado de la Epístola; **3'** Lado del Evangelio.

De **3** y **3'** se deduce que era puerta lateral pues de ser central era tanto lado de Epístola como de Evangelio.

La epístola se lee al lado derecho del sacerdote cara al altar **9**.

El altar antes de 1782 estaba en el centro del transepto **9**: entre canceles colocados en una fecha posterior (a la original): en 848. Los canceles del siglo V-VI fueron reelaborados en el S. IX.

Si el altar fuera en **7**, y adosado a la pared, la Epístola o el lado de la Epístola sería el lado contrario o parte Norte.

Siendo el lado de la epístola **3** el primer arco sería **a** con **a'**, el segundo sería **b** y **b'** y el tercero **c** y **c'** y el crucero **4**, **3**, **9**, **3'** y **5**.

De no ir la entrada que describe Reiter en **1** tendría que ir de acuerdo con la disposición que se diera al altar: adosado al testero o exento, en el **4** o en el **5** y esa entrada no estaría “hacia Oriente Mediodía” siendo primer arco el **3** y **3'**, el segundo **c** y **c'** y el tercero **b** o **b'** con el altar en **6** si va en el ábside o en el centro de **a** y **a'** que sería el transepto.

Sin embargo ni en el **4** ni en el **5** hay ni hubo señales de puerta, aparte de que, como queda dicho, ni el **4** ni el **5** están “hacia Oriente mediodía”: **4** está hacia occidente mediodía y **5** hacia occidente septentrión.

Si el altar **9** fuera adosado en **7** el lado de la Epístola sería **c'**, **b'** y **a'** y la puerta estaría en **8** pues el primer arco sería **a'** pero **8** queda excluido como **5** y por la misma razón: está hacia oriente y septentrión.

Si la entrada descrita fuera por **6** el primer arco para entrar en el cuerpo de la iglesia no sería **a** **2**, ni **a'** sino por **10** con un “brinquiño” para entrar, teniendo en **a** el

primer arco de la Epístola si el altar estaba en **9**, y en **a'** si el altar estuviera adosado a **7**. Por eso, entrando por **10** sería lado de Epístola y de Evangelio: centro, no lateral.

De ello se deduce que, al no haber señales de entrada ni en **4** ni en **5** y, al no coincidir, la entrada posible **8** con “*hacia entre Oriente y mediodía*”, ésta tendría que estar en **1**, siendo el primer arco para entrar en el cuerpo de la iglesia o nave central **2 a**.

Sobre **6**, en la tribuna, había altar con guardapolvo y motivo que “*tira a cosa de gentiles*”<sup>42</sup>. Yo creo que es el altar-ara del año 848, que se cae en 1782 y rompe en cuatro trozos.

En **11** hay vestigios de basamento para escalera de tribuna y en **12** iría el local descrito en el documento de 1782 donde entran tres personas y se encuentran los objetos inventariados en la misma fecha.

Las sepulturas **13 a-j** favorecen por su orientación y disposición la entrada oriental de la iglesia. Las jambas de **14 a** y **b** están descritas fielmente por el pintor Reiter el año 1771 en **1** “*hacia entre oriente y mediodía*”. De haber otra entrada en **7** con jambas repetidas lo diría. Las jambas no llevarían arco semejante. Llevarían dintel. Ese arco es de **10** ó de **6** donde hay un espacio mayor que permite una puerta más amplia. Al ser **6**, **10**, **9** y **7** espacio comprendido entre líneas paralelas, el ancho de portada sería igual en **6**, **10**, **9** y **7**; las columnas como en Valdediós, y arco para ancho de nave que se colocó en **7**. En **1** no podía ir ese ancho de arco de más de 2 metros de diámetro. No cabría. O desdeciría de la primera arcada de la nave central semejante a las arcadas actuales del para mí crucero que miden dos metros de diámetro, aunque tiene casi el doble de altura.

Aurelio de Llano<sup>43</sup> dice que en el museo hay “*dos tranqueros de puerta... uno es el quicialero*”<sup>44</sup>. ¿Son de las puertas de 1771?. Hay en Lillo otro quicialero “*in situ*” que puede ser del cancel primitivo, cuando el altar estaba en el ábside.

De esto se deduce que Reiter vio la iglesia completa. El primer arco que él cita para entrar en el cuerpo de la iglesia no puede ser el actual que vemos a continuación del zaguán y que, en realidad es el último. Si fuera el primero tendría que haber en las paredes exteriores del crucero señal de haber existido una portada. Y la pared muestra que no solamente no la hubo sino que la no pudo haber. Además no coincide en ese lugar la descripción: “*Hacia entre Oriente-Mediodía*”.

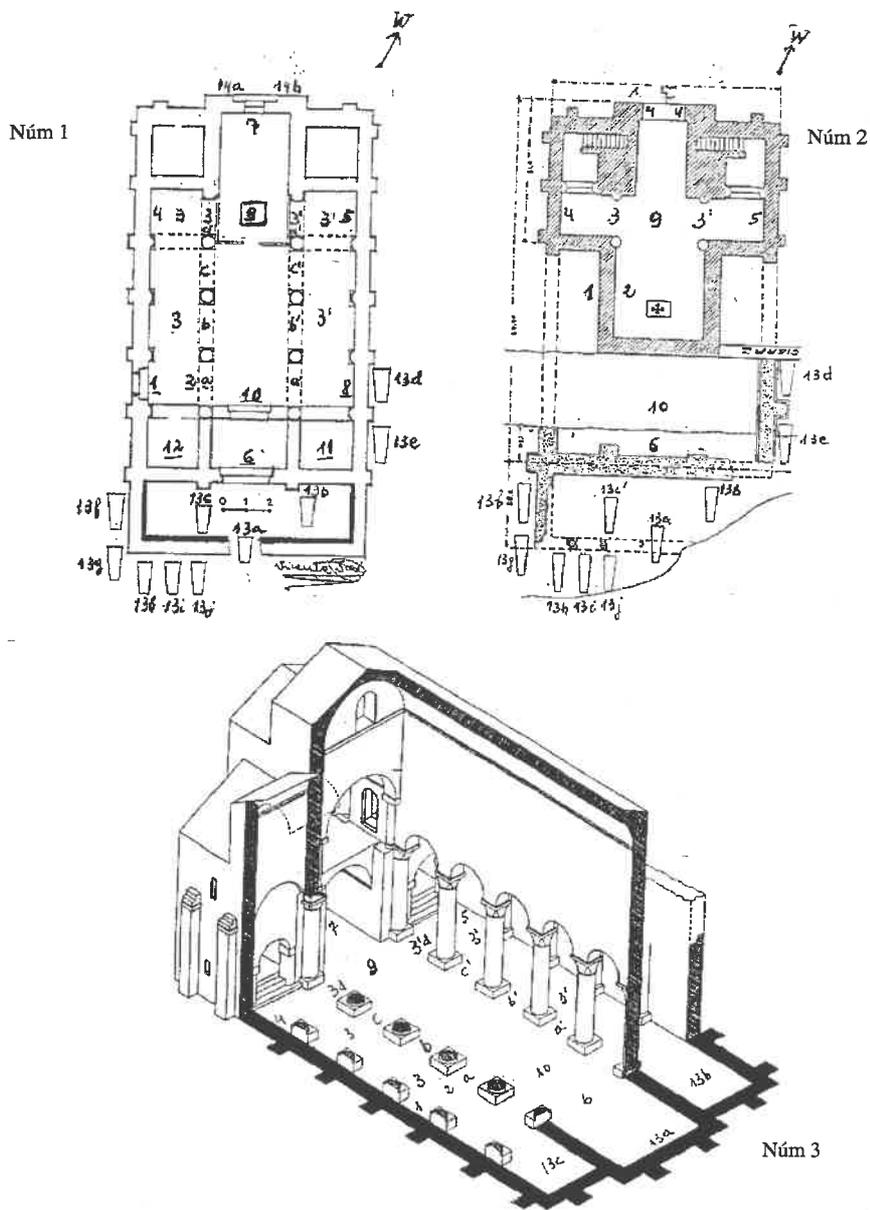
García de Castro Valdés que, en su tesis reciente, mantiene que la iglesia ya estaba destruida mucho antes del S. XVI, dice que, de acuerdo con este documento, la entrada era por **1**. Pero esta afirmación choca contra toda la descripción de Reiter como se comprobará por medio de la explicación que sigue (Planta actual, p. 103, núm. 2).

**1** No entra en el cuerpo de la Iglesia sino en la zona absidal. El cuerpo de una iglesia es lo que va entre los extremos: parte del zaguán y del ábside. O lo que queda al quitar las extremidades.

**2** No entra por el lado de la Epístola sino del Evangelio. El altar cara al pueblo tiene la Epístola al lado contrario al que corresponde si estuviera de espaldas.

**3** No hay en la actual iglesia primer arco lateral sino único. Y, siendo único, no se debe decir “*el primero*”, pues el primero solamente puede o debe ser aplicado cuando hay más de un arco. El actual arco tanto de la Epístola como del Evangelio es primero y último. Es decir: único y por ello será simplemente arco de la Epístola o arco del Evangelio, quedando así perfectamente descrito. Y esto la sabía Reiter y cualquiera.

**4** Ciertamente las jambas citadas en 1771 hacia entre Oriente-Mediodía hoy están

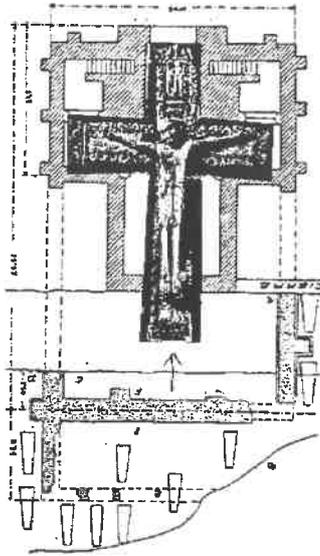


Núm. 1. Reconstrucción que propongo de acuerdo con la documentación, con la arqueología, con la arquitectura y con la liturgia.

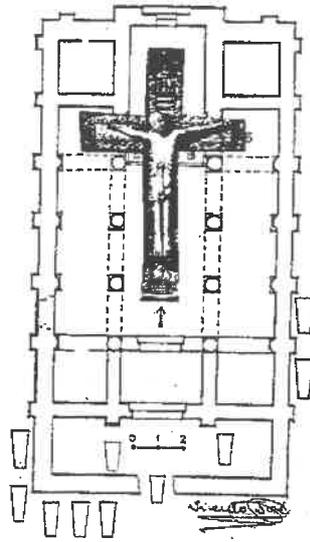
Núm. 2. Planta de Aurelio del Llano descubierta en 1916. Esta planta quedó adulterada en las últimas excavaciones realizadas.

Núm. 3. Todos los errores citados en pp. 106-107 se dan en esta reconstrucción que falsifica la realidad eclesiástica de Lillo: Desaparece el muro 6, se añade un ábside contrario al descubierto en 1916, se suprimen las sepulturas anteriores a la destrucción del edificio, se ponen muros más gruesos de lo que permiten los vestigios, etc.

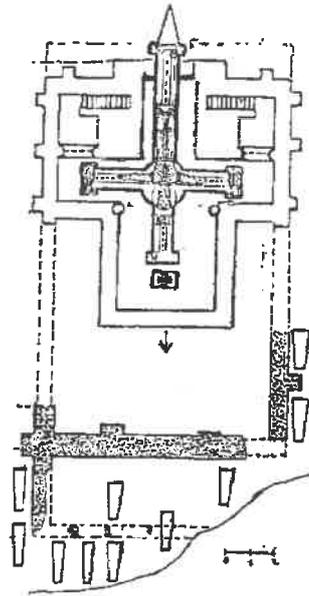
Núm 1



Núm 2



Núm 3



Núm. 1. Planta descubierta por Aurelio del Llano el año 1916. Puede inscribirse el crucifijo eliminando la puerta actual añadida el año 1782.

Núm. 2. Reconstrucción que propongo.

Núm. 3. Reconstrucción imposible si mantenemos el ingreso actual.

colocadas en la entrada actual. Y, por consiguiente, toda la entrada está acoplada: con un umbral partido sobre el que no descansan las jambas. Con un arco que no iba sobre las jambas actuales, etc., etc.

Como consecuencia de todo esto, se deduce que la entrada descrita no coincide ni con la descrita por Tirso de Avilés en el S. XVI: idéntica a la central de Valdediós, además de otra lateral, ni con la lateral descrita por Reiter en el S.XVIII pues esta puerta 1 excluye la 7 actual.

Sobre 9 iba el cimborio o baldaquino y bajo él estaba el altar; y altar y cimborio o baldaquino exigen el ábside en 7 y no en 10 ni en 6 (y mucho menos en 13a por tener esa zona unas paredes más estrechas, y por ello más débiles que las restantes del edificio). Y la razón de la exigencia está en que tanto 10, como 6 y como 13a están más distantes del crucero, cimborio o baldaquino y corresponden al brazo inferior de la cruz. (Véase página anterior núm. 1 y 2). Y no se alegue que no es cimborio sino cimborrio porque:

1° Morales no dice cimborrio y

2° porque, aunque lo dijera, el cimborrio actual, si lo fuera, es el que vio Morales. Y cualquiera que se precie de conocer un poco las más elementales reglas del arte tiene que saber lo que es un "cimborrio" y diferenciarlo de un "cimborio" o baldaquino. El baldaquino protege el altar. Y no tiene otra misión en la Iglesia. Y el cimborrio está en relación con la bóveda y el crucero. Y el crucero y la bóveda en una planta de cruz latina siempre ocupan la parte superior de la cruz o más próxima al ábside, y no la inferior o más lejana. La cabeza de Cristo en la Cruz está más próxima al crucero que los pies. Describiendo una planta sobre una cruz se comprende fácilmente donde tiene que ir la cabeza, testero o ábside y los pies o fachada. El brazo inferior alargado corresponde a la nave y el brazo superior, más corto, al ábside. Véase página anterior.

De este testimonio, como de otros muchos: documentados, arqueológicos, arquitectónicos, lógicos y de sentido común se deduce que la fachada actual iba al lado contrario del lugar que ahora ocupa: La descripción de 1771 solamente puede ser leída, interpretada y ajustada en un edificio que lleve el ábside al occidente.

#### e) Punto final: la tesis contraria

Esta es mi tesis con numerosas pruebas arqueológicas, documentales, epigráficas, artísticas, litúrgicas y lógicas que favorecen pacíficamente una solución.

Además ofrezco una maqueta que es la mejor prueba de que la reconstrucción es correcta. Y, por eso, repito, el arquitecto Director me recomendó llevarla a la Sede del Tribunal el día de la defensa, puesto que, si hay correspondencia perfecta entre la arquitectura, la arqueología, la documentación y la maqueta, estamos ante una reconstrucción perfecta.

Con estas garantías que presenta mi tesis, perfectamente comprobables en los archivos, en el Santuario y en el Museo, ¿ha de prevalecer sobre ella, por encontrar desprevénidos a los estudiosos, otra tesis que tiene por base los tres errores fundamentales denunciados y exigidos por el edificio: origen, renovación y destrucción? Pone el origen del edificio en la época en que tuvo lugar la renovación a la que, siendo clara la fecha: 848, no le asigna tiempo determinado, y pone la destrucción en el S. XII-XIII

partiendo de unas pruebas falsas como el fundamentar la destrucción en la "ojiva" de la portada del Palacio de Santa María. Ojiva que no es tal puesto que es el resultado de aplicar una portada más ancha: románica, en un hueco más estrecho. Al ser necesaria la supresión de un trozo de arco resulta el apuntamiento "ojival" que puede ocurrir en cualquier momento.

La tesis contraria no actúa correctamente porque:

- 1° no se ajusta a la realidad al dar preferencia a la idea cuando ha de ser ésta la que debe acomodarse a la primera;
- 2° invierte los términos del proceso lógico en la actuación haciendo prevalecer o dando más valor a lo no encontrado en fecha posterior sobre lo encontrado y certificado anteriormente;
- 3° se niega, por esta razón, lo certificado en 1916 porque no apareció en 1989, olvidando o desconociendo que, entre una fecha y otra, hubo intervenciones desafortunadas de profanos, y de profesionales, al buscar lo que nunca hubo como las capillas laterales, al buscar otros vestigios allí inexistentes como el edificio "consumido por la gran antigüedad" o al realizar obras para arreglo y ampliación de caminos: ¿se olvida que los enemigos de Aurelio del Llano deterioraron intencionadamente su obra?;
- 4° se tergiversan unos planos certificados, cual si fuera un acta notarial, por dos arquitectos de Bellas Artes;
- 5° se omiten unas sepulturas aparecidas en la parte oriental o atrio del edificio antiguo;
- 6° se levanta un ábside teniendo por base unas paredes más estrechas que las del resto del edificio sin tener en cuenta que fue ésa precisamente la razón por la cual Aurelio del Llano dejó sin reconstruir esa zona;
- 7° sustituye unos muros, para capillas de ábside, anulando los muros anteriores y las sepulturas que habrían de ocupar el pavimento, y quedando, además, puestas al revés pues, de ser capillas, las sepulturas que están colocadas correctamente en el caso de ser atrio habrían de mirar al pueblo y no darle la espalda como la darían de ser cierta esta tesis contraria;
- 8° se olvidan o relegan al desprecio los 16 argumentos seguros y los 6 dudosos en el sentido indicado. Es obligado decir algo sobre ellos: Si estoy acertado porque lo estoy y, si estoy equivocado, manifestando el error;
- 9° violenta la documentación existente haciendo prevalecer la excepción o lo secundario sobre lo principal;
- 10° no tiene en cuenta la arqueología y omite realidades como las certificadas en 1916 por especialistas.
- 11° no se ajusta a la excavación última. Esta favorece mi tesis con la subida a la Tribuna caída y con otros detalles aún no dados a conocer y elimina las capillas propuestas y supuestas por Gómez Moreno;
- 12° el Director de la excavación Hauschild reconoce que en un tiempo el altar iba donde queda señalado por los vestigios de cancelas lo cual supone una entrada por la zona contraria a la actual: Si allí iban los cancelas, ¿cómo se entraba al edificio manteniendo por la zona actual el ingreso?;
- 13° la prueba de la madera, por medio del análisis realizado, si bien puede servir (en el caso de que el resultado sea seguro) para probar la antigüedad de la

madera, sin embargo no es garantía ni sirve para deducir de la antigüedad de la madera la antigüedad de una construcción posterior. Por este argumento podríamos concluir hoy que una obra del S. XIX es obra del S. V. Basta poner en ella una madera de esa fecha;

14° La bóveda de la tribuna actual no lleva mezcla primitiva, al menos en las partes examinadas.

15° El equipo se apropió de resultados ajenos, silenciando la paternidad de los mismos.

Y se podrían ofrecer otras muchas pruebas.

Esta tesis de los contrarios con precelebración de espicha y todo, se convertirá en segura cuando puedan presentar una maqueta ajustada a todas las pruebas existentes: documentales, etc. Entre tanto, estamos ante el parto de los montes. Un esfuerzo inmenso que no tiene correspondencia con la realidad, al encontrarnos con una conclusión imprecisa o ante una adulteración evidente. Y lo que necesitan los estudiosos del arte son conclusiones seguras. Como las que yo estoy dispuesto a mostrar ante el propio edificio.

En contraste con la realidad, los adversarios presentan una fantasía injustificada e injustificable. El engaño es tan evidente como la aceptación prestada por los Organismos responsables que están apoyando equivocados la difusión de estos errores.

Este es el estado de la cuestión que estoy dispuesto a defender. Pido a los expertos como pedí en la defensa de mi tesis que estudien esta iglesia y manifiesten si estoy equivocado o acertado<sup>45</sup>. Si equivocado, dígame en qué y si acertado, no se siga actuando como hasta la fecha postergando un trabajo que merece una gran consideración, al ser punto de partida para deshacer otros muchos equívocos relacionados con el arte español.

## **7. EL CASTILLO DE GOZÓN Y SU EMPLAZAMIENTO EN EL PEÑÓN DE RAICES**

---

“Por cuanto nuestro Palacio y castillo de Gozón en el territorio de Raíces...”  
(Año 1461)

### **a) Importancia de su localización**

Localizar el castillo de Gozón supone, para la historia de Asturias y de España, el rescate de uno de los castillos más antiguos y famosos. Antiguo por romano y famoso por haber sido el escenario de varios sucesos importantes: sirvió como defensa a las ciudades de Avilés, Lucus Asturum y Oviedo; los normandos encontraron allí una fortaleza inexpugnable; en él encarcelaron a García I por haberse rebelado contra su padre el rey Alfonso; los peregrinos hallaron, bajo sus almenas, refugio seguro desde el siglo IX; el indómito Gonzalo Peláez, al sublevarse contra Alfonso VII retuvo para sí, entre otros, este castillo. También jugó una baza importante en las luchas entre Pedro I y Enrique II de Trastámara, a mediados del siglo XIV. Y, por esta razón, Juan I ordenó que fuese destruido al igual que otros castillos asturianos, aunque en el siglo XV todavía no era su destrucción total.

#### **b) La principal razón de su fama**

Pero, sobre todas las razones, una sola bastaría para justificar la importancia del lugar: en este castillo fue elaborado el emblema del Principado de Asturias y de los primeros reyes de la reconquista española hasta Alfonso VI, pudiendo afirmarse, pues, que al amparo de esa cruz ha surgido la hispanidad. Es la Cruz de la Victoria o de Pelayo "*la más rica joya que hay en España*", como escribió el cronista de Felipe II: Ambrosio de Morales. De oro y abundancia de piedras preciosas cubre, según la tradición, la cruz de roble que Pelayo portaba al principio de la reconquista. La Cruz, que nunca se conoció por el nombre del donante, fue regalada por Alfonso III a la iglesia ovetense el año 908.

#### **c) Desaparición de todo vestigio**

Con la destrucción del siglo XV, y con el paso de los años, fueron desapareciendo todos los vestigios arqueológicos hasta llegar a nuestros días.

Aparentemente no había una sola señal a favor de una construcción arquitectónica a la que pudiera aplicarse con propiedad el nombre del castillo famoso. Y a esta dificultad se añade el que varios núcleos como Avilés, Castrillón, Corvera, Illas, etc., se fueron independizando del antiguo territorio gozoniego y, como es natural en estos casos, recibieron nombre diferente del lugar primitivo.

#### **d) Tendencias sobre su emplazamiento**

Por estas razones se ha discutido bastante sobre el emplazamiento de este castillo, reconstruido más que construido en el siglo IX. Dos pueden ser las tendencias, y varias las hipótesis:

1ª Unos lo sitúan en el actual concejo de Gozón indicando como lugares posibles, pero sin aducir testimonios tradicionales ni documentales ni continuos a su favor: Manzaneda, Cabo de Peñas, Luanco, Perlora, Perán, Logrezana, o cualquier otro lugar "entre Peñas y Gijón". Dan como razón principal que el castillo de Gozón no iba a situarse en un territorio que no se llamara Gozón. Sin embargo:

- a.- Manzaneda es un lugar sin tradición, sin documentación y sin razones arqueológicas. Y la topografía está en abierta contradicción con todos los documentos que se refieren a detalles naturales concretos. Es, pues, un lugar imposible.
- b.- El Cabo de Peñas pudo ser lugar a propósito para un castillo. Y, de hecho, lo hubo. Es el antiguo castillo de "Penas Albas" pero diferente siempre del castillo de Gozón. Pennas Albas era la parroquial de Verdicio y Viodo situados en la zona de Peñas. Y, si antiguamente estos castillo estaban separados, pues aparecen mencionados los dos como diferentes, no debemos tratar ahora de juntarlos.
- c.- Los demás lugares son posibles, aunque en parte solamente ya que ni tradición, ni documentación, ni arqueología, ni todas las razones topográficas convienen a ellos. La documentación que pudiera favorecerles no es precisa para ningún lugar concreto porque un "juxta" y un "prope" solamente indican proximidad o cercanía.

Y, dentro de esta tendencia, podría ser citado otro autor reciente, que, partiendo de premisas falsas, da por supuestas cuestiones que están sin probar.

2ª Otros señalan como tradicional, y de acuerdo con la documentación, la topografía y las pruebas arqueológicas, un lugar del antiguo territorio de Gozón: El Peñón de Raíces.

**e) Sinceridad en las referencias**

Bastaría la simple referencia de todos los testimonios, sin comentario alguno, a través de todos los siglos de su, por documentada, conocida existencia (S. IX-XV) para convencerse de la situación exacta. Las complicaciones que parecen no tener solución posible surgen cuando se exige a los documentos que digan lo que se quiere o interesa que digan. Es fácil, o al menos posible, equivocarse en la interpretación de algún testimonio confuso, pero cuando esa equivocación se extiende a todos los testimonios, incluso a los más claros, surge la sospecha. Y, como consecuencia, se puede pensar o que la intención del intérprete no es recta o que son deficientes las dotes del investigador.

**f) Lectura completa de los textos**

Muchos autores hicieron demasiado hincapié en cierto escritor del S. XVIII. Yo no consideraba tan definitivo su testimonio por ser de finales del citado siglo y por escribir fuera de Asturias. Sin embargo, sus palabras: "*situado en el concejo que hoy llaman de Gozón cerca del cabo de Peñas entre Avilés y Gijón*" se dan como definitivas. Pero ni pueden, ni deben ser consideradas como definitivas las palabras de quien, en otra publicación, posterior, al recibir la documentación de la Orden de Santiago, cambia la situación del castillo, emplazándole cerca de Avilés: En Raíces.

**g) Las pruebas definitivas**

De acuerdo con todo lo expuesto, y más aún con lo que se verá en el texto que pienso publicar y con los resultados de mis recientes investigaciones arqueológicas, creo que éstas pueden ser las dos conclusiones principales que se deducen:

1ª Conocidas y consideradas todas las razones, por publicadas, ignoro si habrá otras de más peso, puedo afirmar que el "está" tradicional, documentado, topográfico y arqueológico favorable al Peñón de Raíces, no puede ni debe sustituirse, hoy, por un "estaría" sin tradición ni fundamento serio en parte indeterminada.

2ª Cuando se realizan excavaciones en un lugar determinado, concreto: Peñón de Raíces, y al que documentos y tradición denomina de una manera precisa: Castillo de Gozón, lo encontrado en esas excavaciones y lugar excavado llevará el nombre que tenía antes de haberse descubierto.

Y, para llegar a demostrar la localización, no hace falta encontrar las llaves del castillo pues, al igual que del humo se deduce el fuego, así puede quedar patente el "fuego" del castillo por el "humo" de las pruebas.

En resumen: los restos, encontrados durante las excavaciones realizadas en el Peñón de Raíces, no pueden pertenecer más que a un solo castillo: al famoso de Gozón.

## 8. LOCALIZADO, EN VALDEPIELAGO, EL MONASTERIO DE S. JUAN BAUTISTA DE VALDECESAR. A EL FUERON TRASLADADOS, HACE MIL AÑOS, LOS RESTOS DE S. FROILAN

---

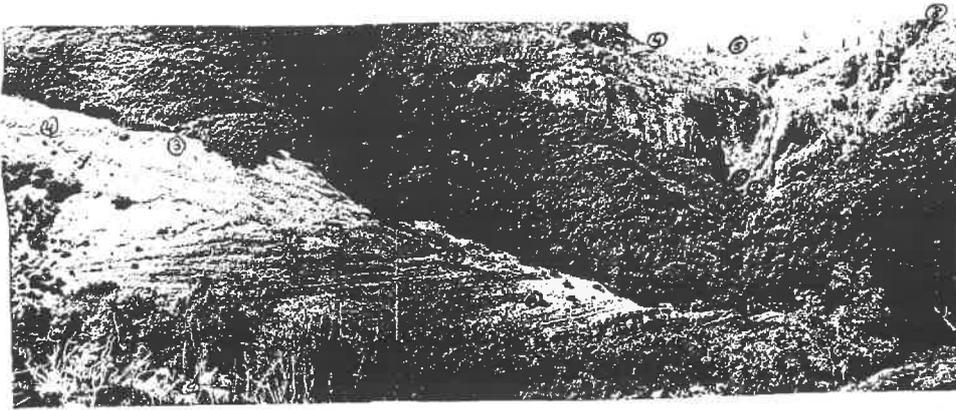
S. Froilán, nacido en Lugo hacia el año 832, fue monje y Obispo de León durante el reinado de Alfonso III quien lo tuvo siempre en mucha estima. Residió varios años en el territorio de Valdepiélago, saturado de sus recuerdos. Todavía hoy se pueden visitar, en la montaña de Valdorra, las cuevas que servían de celda a sus monjes y la ermita de San Froilán, siendo necesarios 365 peldaños, aunque hoy hayan desaparecido algunos, para subir allá.

Tal vez a este lugar se refiera la frase de Juan Diácono cuando en la Vida del Santo decía que “tratara de bajar de la montaña o fortaleza sombría al centro de la población o plaza de la Ciudad para edificar allí un monasterio o cenobio” = “ut vellet descendere ad plateam civitatis oppido veseo et ibi... edificaret cenoviū” = cenovium<sup>46</sup>.

Ordoño II favoreció la fundación de un Monasterio en honor de S. Juan Bautista en el “Vallis Cesaris” o Valdecésar, como consta en la España Sagrada<sup>47</sup>. Año 916. Es el Monasterio al que fueron trasladados los restos de San Froilán antes de la invasión de Almanzor. La noticia correcta era proporcionada por el Obispo D. Pelayo de Oviedo que dice así<sup>48</sup>: “... Los ciudadanos de León llevaron los restos de S. Froilán al lugar de Valcésar en los montes Pirineos y pusieron su cuerpo en el altar del monasterio de S. Juan Bautista”.

Mas tarde, en el S. XVII, esta noticia sirvió de rechifla a los detractores del Obispo ovetense D. Pelayo. Entre ellos el P. Flórez. Este sabio agustino, autor de la España Sagrada, no comprendía por qué habrían de ser trasladados, desde la Ciudad de León hasta el actual Valcarlos Pirenaico los restos de su Patrono. También alegaba que en aquella fecha: última década del S. X, “aún vivía Froilán”. Sin embargo, el P. Risco, continuador de la “España Sagrada”, advirtió que no se trataba del Valcarlos citado sino del lugar de Valceo en la cordillera cantábrica. Efectivamente, en la Edad Media, se entiende por montes Pirineos esta cordillera. Ya en los orígenes de la Diócesis de Lucus Asturum aparecen en el S. V los linderos “per Pirineos Montes” o “por montes Pirineos” para separar Asturias de las Diócesis de León y Astorga. Lo mismo consta en la División de Miro en 572 y en la Hitación de Wamba del año 676. Igualmente consta en las Actas conciliares ovetenses y en otros muchos documentos. En cambio el lugar de Valceo no fue tan fácil de localizar pues el P. Risco no daba más detalles. La confusión del S. Froilán, que muere el año 906c, y que firma la donación de Alfonso III en Oviedo el año anterior, con el Froilán II que vive en la última década del S. X, no fue error de Pelayo de Oviedo sino del P. Flórez.

Dado mi interés por la cuestión, aunque sólo fuera para liberar a este Obispo de las grandes calumnias que le habían levantado, estudié toda la topografía del Norte de León: desde Valcarce hasta Valdeón, sin dar con un lugar siquiera parecido. Miré todos los titulares de parroquias, por si descubría algún S. Juan Bautista que ofreciera algún indicio, pero fue tiempo perdido. Consulté a los numerosos y buenos amigos de León, incluso a los que asistieron en esta Ciudad, el año 1989, el I Congreso Internacional sobre el Camino de Santiago, pero siempre fue negativo el resultado.



Valdecésar.

1. "El erario de S. Juan" de Valdecésar donde estaba el Monasterio de S. Juan Bautista en el que fueron escondidos los restos de S. Froilán con motivo de la invasión de Almanzor hacia el año 995.
2. La fuente de S. Andrés.
3. El Cogollo.
4. Camino de La Mata o Valdorria.
5. Valdorria
6. Cascada de Valdorria.
7. Vestigios de construcciones.
8. Capilla de S. Froilán.
9. Arroyo de Valdecésar.

Estudiando las obras de Menéndez y Pelayo<sup>49</sup>, encontré una noticia que tal vez hubiera podido conducirme a buen puerto si fuera buena. Y, aunque ella en sí no lo era, sin embargo, sirvió para acercarme a la zona donde encontré la pista segura. Decía Menéndez y Pelayo que Valdecésar "es en la encartación del río Curueño, a cinco legüas de León...".

Recorriendo esta zona del Currueño, di con el titular de la parroquia de la Cándana, cerca de La Vecilla. Era S. Juan, como el antiguo Monasterio, pero no era el Bautista sino el Evangelista.

En la obra de Matías Díez Alonso: "Las Tierras del Torio"<sup>50</sup>, veo que, al escribir sobre el valle de la Abadía, en Rodillazo (La Mediana de los Argüellos) se refiere a la Fuente y Tesoro de S. Froilán. Y más concretamente escribe: "Quizá la denominación de la 'Abadía' sería el establecimiento de algún cenobio. No olvidemos que todos estos pagos fueron terreno de influencia de San Froilán, su monasterio valdorriano de S. Juan de Valdecésar que extendería sus centros pequeños por todos estos lugares". Y continúa diciendo el mismo autor que "en el camino de Rodillazo a la Collada del Marqués se encuentra el tesoro de S. Froilán". Por tesoro de S. Froilán podían entenderse, como sucede con otras reliquias, los restos del Santo. Ocurría esto el año 1993, al final de las vacaciones veraniegas que paso en Busdongo. Y, por eso, el año siguiente de 1994 decidí recorrer la zona de Valdepiélago, incluida la parroquia de Valdorria, hasta dar con la localización exacta, si es que ello fuera posible.

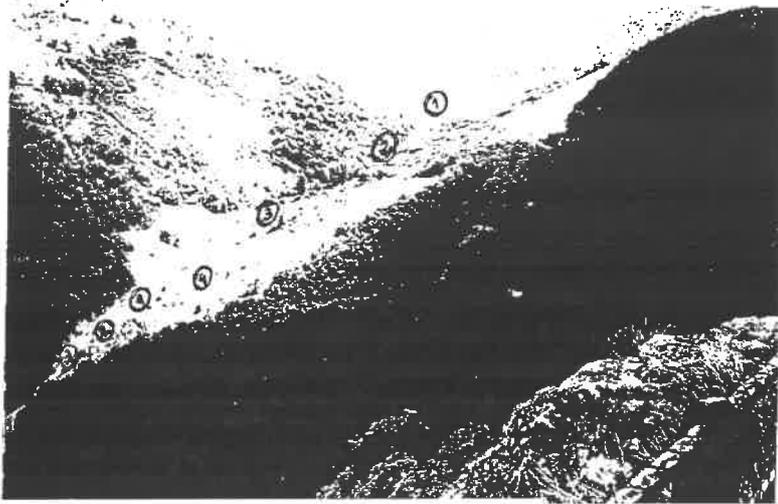
El 17 de julio llego, acompañado de mi amigo Jesús Avelino González García, a la Cándama y, mientras éste busca las llaves para visitar la iglesia, yo hablo con un veraneante gijonés: José Luis Martínez Costales quien me informa con precisión sobre el Valle y el arroyo de Valdecésar que se une al Curueño en Nocedo, y sobre la Capilla de San Froilán en la parroquia de Valdorra. Subimos a este pueblo y nada más llegar allí encontramos al sacerdote encargado: D. Benito González Gómez, párroco de Valdepiélago, donde reside, quien informa sobre la ermita de S. Froilán, que aparece frente a nosotros, en la peña. Da noticias sobre la capilla y el Valdecésar pero no tiene ninguna sobre el Monasterio de S. Juan Bautista. Me ofreció unos apuntes y artículos que tenía en la rectoral de Valdepiélago y me dijo que al bajar los recogiera. Subimos a la Capilla y observamos que ni en el lugar ni en los alrededores había espacio suficiente para el emplazamiento de un monasterio. Desde allí sobre un valle muy pronunciado, teníamos una vista preciosa con el famoso Valdecésar al fondo, siendo imposible llegar a él por lo avanzado de la tarde. Había que ir hasta La Mata de la Bérbola por carretera y luego caminar más de una hora. Se imponía la visita al lugar para ver si se daba con la posible localización del Monasterio de S. Juan Bautista.

Recogidas las notas ofrecidas por D. Benito las estudio en Busdongo y me encuentro con un artículo de Juan Antonio Cavestany titulado "Nota a la vida de S. Froilán de Juan Diácono" que leo con gran interés. En él aparecen plano de la zona pero sin especificar el lugar del Monasterio. Hace referencia a unas ruinas que algunos, entre ellos Antolín López Peláez<sup>51</sup> y José González<sup>52</sup> consideran de la Ciudad de Veseo pero él cree que son los restos del Monasterio de S. Juan Bautista.

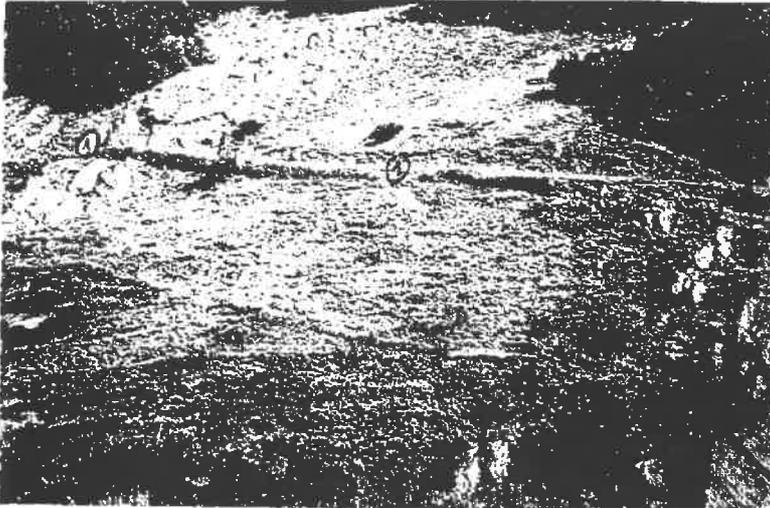
Otras notas de Luis Pastrana<sup>53</sup> tratan sobre Valdorra con restos de S. Froilán y su monasterio.

Por fin, el 28-VII, decido ir la Valdecésar. De nuevo acompañado de Jesús Avelino. En La Mata de la Bérbola preguntamos a las tres primeras personas con las que nos encontramos por algunas ruinas en el Valle de Valdecésar: Nos dijeron que había un lugar al que uno de ellos: José Antonio Montes de Nocedo, conocido por "Manes", denominó el "erario" o el "irario" de S. Juan que podría quedar relacionado con el Tesoro o Relicario de S. Juan ya que el tesoro guarda relación con el erario. Y así figuraba en la documentación antigua. Otro señor llamado Honorino, natural de Valdorra, pero vecino de La Mata, ofreció otros datos como una fuente muy buena llamada de S. Andrés y que estaba en el lugar de las ruinas y, por fin, el nuero de Honorino, Francisco Castrillo, concejal de Valdepiélago, nos hizo un esquema del lugar y del posible emplazamiento.

Ante nuestro deseo de subir al Valdecésar nos recomendaron dejarlo para otro día ya que era tarde y emplearíamos más de dos horas en subir y bajar. Decidimos subir y, al llegar a la Collada, vimos en el fondo del valle algo raro y una senda pero, dada la distancia, la hora y la dificultad originada por la pendiente, decidimos seguir el camino más fácil para llegar al "Corollo" que estaba frente a la Capilla de S. Froilán en dirección a Valdorra. En el Cogollo no encontramos vestigios de construcciones antiguas y, ante la proximidad de la noche y la amenaza de tormenta, yo decido regresar por el mismo sitio, mientras Avelino bajaría al lugar de las ruinas, que habíamos visto, para subir luego a Collada. Desde lo profundo Avelino dice que encontró algo que puede ser interesante. Bajo a las ruinas y vemos que el terreno, la calidad y disposición de la piedra, el emplazamiento de una pequeña llanura dentro de aquella pendien-



1. Valdecésar desde la Capilla de S. Froilán.
2. Camino que sube de Nocedo por Valdecésar.
3. Arroyo de Valdecésar.
4. "El erario de S. Juan" de Valdecésar donde fueron despositados los restos de S. Froilán.



1. Camino que sube de Nocedo por Valdecésar. (Tomada desde "El erario de S. Juan").

te, la proximidad de la fuente, el aprovechamiento de la piedra para corral de animales, la utilización posterior como braña y otros detalles estaban mostrando no la ciudad que menciona Juan Diácono en el aveseo o parte occidental del Valle sino una construcción en la solana. Como queda dicho Juan Diácono no menciona la Ciudad de Veseo sino que se refiere a la zona de la umbría. El aveseo es la Capilla de S. Froilán en la peña de Valdorria, situada al Oeste donde se encontraba S. Froilán cuando le ruegan que baje de la montaña humbría para edificar en la población pero no en Valdecésar.

El Monasterio, situado en la solana, fue hecho, a instancias del Abad Servando con ayuda de Ordoño II diez años después de la muerte de S. Froilán: el año 916. El lugar escogido era muy apropiado para Monasterio por lo retirado y estratégico para salvarse ante el peligro de una invasión. Se llegaba desde Valdorria, desde la Bérbola y desde Nocado. Desde este lugar el camino sube por el valle, a la orilla del arroyo de Valdecésar, hasta juntarse con el Camino Real que de la Mata de la Bérbola pasa a Valdorria y enlaza con Correcillas.

Más tarde mis amigos de Oviedo: José Manuel Bárzana y señora me informarían de otros detalles. También descubrí posteriormente los vestigios de otras construcciones junto a la cascada.

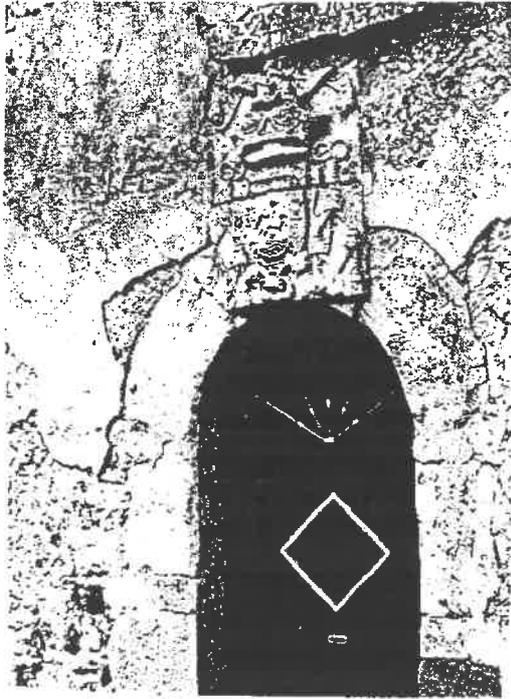
Sería muy conveniente, teniendo en cuenta todos estos considerandos y, además, el cierre de la finca próxima tan pobre en producción que no justificaría el traer tanta piedra, si no estuviera al lado de ruinas, hacer unas exploraciones en este lugar y junto al puente de arriba que creo ofrecerán resultados muy positivos.

De todo esto, sin embargo, se deduce hoy con seguridad:

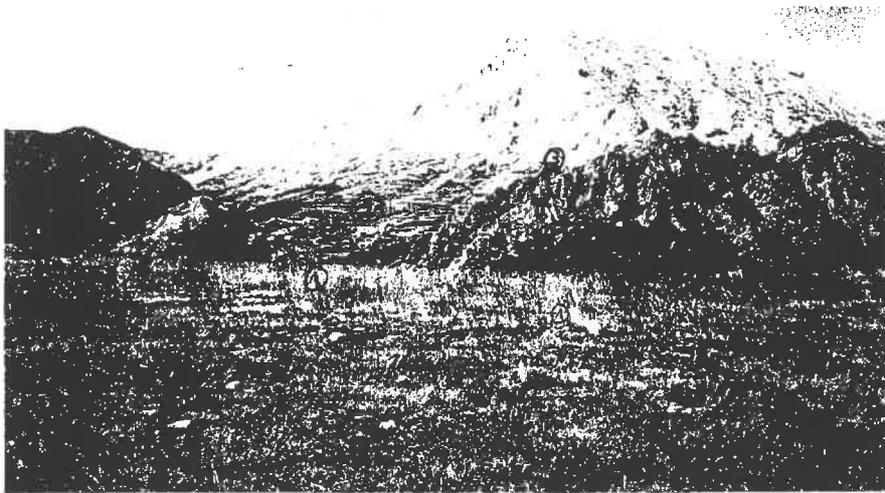
- a) que los montes Pirineos a los que se refiere D. Pelayo, Obispo de Oviedo, son los que se encuentran en la cordillera cantábrica o montaña del Norte de León,
- b) que el Monasterio de S. Juan Bautista, fundado en el año 916, tiene su emplazamiento en este valle: Sea el que descubrimos sea otro que habría de estar en la zona. Sin embargo el que descubrimos es conocido por el "larío", "erario" o "irario" de S. Juan cerca de la fuente de S. Andrés,
- c) que al Monasterio de S. Juan Bautista, situado en este valle, trasladaron los ciudadanos de León los restos de S. Froilán (muerto el año 906c), hacia el año 995,
- d) que este S. Froilán es diferente de Froilán II, Obispo en la última década del S. X y que fue quien realizó el traslado y, por último,
- e) que la ignorancia de los detractores del Obispo D. Pelayo no debe ser empleada como arma arrojadiza contra el que, de acuerdo con los resultados, demuestra estar bien informado.

Y sobre todo queda a salvo la honradez científica de este Obispo.

Ahora sólo falta realizar esas exploraciones para demostrar que el monasterio de S. Juan que está en esta zona ocupa el lugar indicado u otro, pero siempre dentro del Valle, si se ofrecen mejores razones histórico-arqueológico-topográficas que las indicadas. Para mí el llamarse el lugar el "erario de S. Juan" indica haber sido el sitio o refugio donde estuvo tan gran tesoro (como lo es la Cámara Santa de Oviedo a la que se llama el Tesoro de S. Miguel o Santiago de Compostela a donde Alfonso II el año 829 va a "venerar tan grande tesoro"): sería el tesoro de los restos de S. Froilán a partir de mediados de la última década del S. X<sup>54</sup>.



Portada de la ermita de S. Froilán, en la Peña de Valdorria.



1. Collada de la Mata de la Bérbola.
2. Valdorria.
3. Capilla de S. Froilán.
4. Intermedio: Valdecésar.

## 9. EPIGRAFIA ASTURIANA

Tres cursos de epigrafía cristiana en Roma, y uno intensivo sobre la epigrafía cristiana de las Asturias de Oviedo<sup>55</sup>, juntamente con las pruebas documentales y arqueológicas correspondientes, permiten manifestar mi disconformidad con el juicio sobre algunas inscripciones publicadas por Diego Santos<sup>56</sup>. Se trata de dos publicaciones importantísimas para la historia tanto civil como eclesiástica. Y, aun, reconociendo el mérito extraordinario de la obra<sup>57</sup> y que no pierde su valor porque adolezca de algún defecto, no me parece acertada la solución propuesta para ciertas inscripciones. Estas son algunas de las inscripciones con cuya solución no estoy conforme.

### *Primera:*

Esta inscripción apareció en un ladrillo de las termas romanas<sup>58</sup>.

Diego Santos dice que la "inscripción es latina y se ha de leer AEDV". Sin embargo, dejo a la consideración de los lectores lo que sigue:

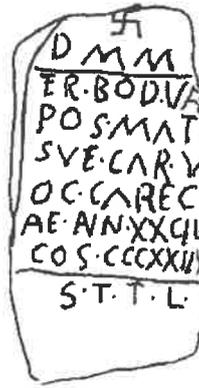
- 1° Si la inscripción es falsa, huelga todo comentario. Pero, si no lo es, la inscripción es griega desde el momento en que aparecen como claramente griegos todos los caracteres.
- 2° Siendo griegos los caracteres, no puede resultar una palabra latina como AEDV = Aedu. Esta palabra ni existe en latín ni significa nada.
- 3° Se lee con precisión una lambda ( $\lambda = 1$ ), una epsilon ( $\epsilon = e$ ), una delta ( $\delta = d$ ) y no una mi sino una ni con un signo de abreviatura en la parte inferior ( $\nu = n$ ).
- 4° El P. Fita la interpreta así:  $\lambda\epsilon$  (le) = legio,  $\delta$  (d) = cuatro o cuarta parte pues los números griegos quedan representados por letras (alfa = 1, beta = 2, gamma = 3, delta = 4, etc) y la última ( $\nu = n$ ), no (mi = m, como suele transcribirse y que desarrolla como "macedónica"). Se trataría de la "Legio cuarta Macedónica" que ocupó nuestro territorio el año 19 antes de Cristo.
- 5° La última letra de la inscripción que no es mi = m sino ni en la forma dicha podría ser interpretada como nikaia o cualquier otro participio derivado de nikao que significa vencer. Equivaldría a Legio cuarta vencedora o "victrix". También es conocida la cuarta Legio por macedónica y, según la tradición, posteriormente recibió el sobrenombre de Cristiana. Esta legión ocupó los campamentos de La Isla, de Colunga (la Griega) y Gijón, entre otros.

De todas formas, entre la interpretación del P. Fita y la de Diego Santos hay una gran diferencia, como se ha dicho. El primero juega con elementos griegos que, al menos, son griegos, tienen cierta probabilidad y no es una proposición descabellada. El segundo, en cambio, da un salto de lo que hay: elementos griegos a lo que no hay: elementos latinos. Y, aunque fueran elementos latinos, ¿qué autor puede ofrecer el uso y significado de tal palabra?

De todas formas, en cualquiera de los casos, esta inscripción tiene una importancia grande para la datación de las termas romanas situadas en la famosa península, pues, de estar esta península en Asturias, no puede ser otra que la actual villa de Gijón, que recibe el título de "civitas" en la documentación medieval. Digamos la donación de Alfonso III del año 905. Se habla de las iglesias que están dentro y fuera de la "Ciudad". Que el nivel del mar era muy aproximado al actual consta precisamente por esas termas y por los vestigios arqueológicos de La Isla, etc. Nadie puede sostener que las termas de Gijón estaban bajo el agua.



Núm. 1.



Núm. 2.

Núm. 1. Inscripción en las termas.

Núm. 2. Inscripción de Vocareca.

**Segunda: Año 290: Estela de Vocareca<sup>59</sup>**

Si de esta inscripción no se puede decir con seguridad que sea cristiana, tampoco se puede asegurar que sea pagana. Es sabido que la cruz gammada ya aparece en época anterior al cristianismo pero como adorno. En cambio, como símbolo único en inscripción funeraria, puede ser cristiana. Y lo mismo que la media luna, la estrella de David, la hoz y el martillo, el triángulo, la cruz griega o latina y otros símbolos significan algo sobre una tumba, también lo significa la cruz gammada. Se podrían ofrecer varias inscripciones cristianas aparecidas en las catacumbas. Incluso con las letras D.M.M. desarrolladas con las letras: Diis Manibus Monumentum para que no ofrezcan duda. También se encuentra esas cruces en el Museo Lateranense de Roma.

**Tercera: Año 465: Castandiello (Morcín)<sup>60</sup>**

Ante el parecido de la D en la era y el D(e)I no hay razón alguna para que Hübner la retrase en 500 años, diciendo que la D es M. En cuanto a las letras están mas cerca del s. V que del s. XI.

La lectura de C por I no parece correcta. Ciriaco M. Vigil leyó DIII. Para el cambio, convendría tener en cuenta que, juntadas las I de la inscripción, parecen ser C al sobresalir en la parte inferior y superior de la I, y a derecha e izquierda, un rasgo de esta forma I. Colocadas tres o cuatro I quedan así: III. Para quien niegue el cristianismo anterior al s. V, la Diócesis de Lucus Asturum y sus linderos<sup>61</sup>, el posible traslado de las reliquias de Santo Toribio al Monsacro (por Avilés), el segundo traslado del s. VIII por el Puerto de Ventana a la Capilla y pozo del mismo Santo y del mismo monte, la antigüedad de Veranes, de Santa Cruz de Cangas, de Lillo, etc., atribuyendo todo esto, con ignorancia grande, al Obispo D. Pelayo que no inventó nada de ello, para ése es fácil concluir que la inscripción encontrada en Castandiello no puede ser del s. V. Lo consideran un terreno inadecuado.

Para negar, pues, esta inscripción, sería necesario examinar con más detalle la inscripción. Yo, mientras no vea mejores pruebas, retengo la fecha del año 503 ó 504.

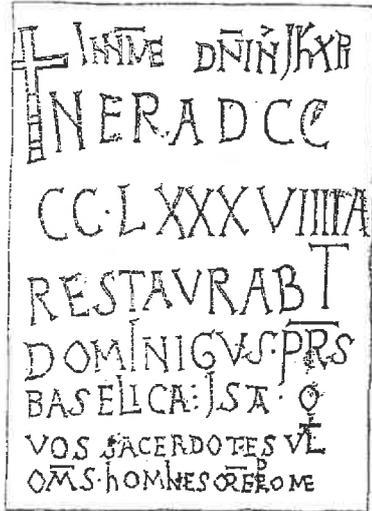
Núm 1



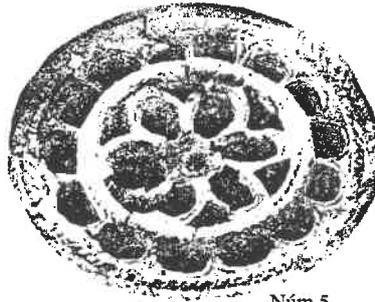
Núm 4



Núm 2



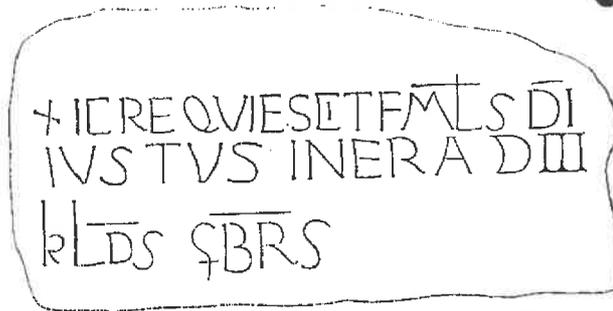
Núm 5



Núm 6



Núm 3



- Núm. 1. Argüelles: Piedra fundacional.
- Núm. 2. Restauración.
- Núm. 3. Castandiello (Morán).
- Núm. 4. Villardebeyo.
- Núm. 5. Argüelles.
- Núm. 6. Lillo.

**Cuarta: Año 583: S. Martín de Argüelles**

De esta inscripción se puede afirmar lo mismo que de la anterior en cuanto a la **d**. ¿Con qué fundamento afirma Diego Santo que la **d** = 500 se ha de leer por **m** = 1000. Pasa la fecha así de 583 a 1083. Pero sin fundamento alguno. Porque:

1º 226 antes de la fecha en que se dice “fondata” = fundada esta iglesia ya va citada en la donación de Ordoño I del año 857, donación no inventada por el Obispo D. Pelayo, ya que los que la niegan emplean argumentos deficientes (Núm. 1).

2º 138 antes de que fuera fundada esta iglesia de acuerdo con la tesis del año 1083, ya fue restaurada = “restauravit”, como consta por la inscripción adjunta que nadie puede atribuir a una invención pelagiana. (Núm. 2).

3º Los vestigios arqueológicos “ramirenses”, hasta el punto de ser imposible, a simple vista, la distinción entre el ojo de buey de S. Martín (Núm. 5) y el de S. Miguel (Núm. 6), prueban la coetaneidad de ambos edificios.

Por estas y otras razones hay que rechazar la fecha 1083 y mantener la clarísima del año 583.

**Quinta: Año-842: ¿Sepulcro del “tierno cuerpo” de la esposa de Alfonso II el Casto?**

La tradición sostiene que Alfonso II tenía una esposa “quam numquam vidit”, la nunca vista, y que se llamaba Bertinalda. De ella trato en mi tesis publicada el año 1984<sup>62</sup>. Los nombres de Berta, o Bertina como diminutivo, y Alda son nombres frecuentes en la nomenclatura carolingia: Madre, hermana e hija de Carlomagno, novia de Roldán, abuela de Bernardo de Narbona, etc. Por ello no es nombre inusitado ni contrario a la tradición pues Bertina y Alda dan Bertinalda. Alfonso II era de Carlomagno algo “propium” que está relacionado con el parentesco, no con la propiedad. De ello trata la “Vita Karoli” al referirse a las embajadas del rey asturiano. Y ese parentesco no sólo era por la Bertinalda sino por la madre de Ludovico Pío.

La lauda justifica un sepulcro doble o “tálamo necrológico”. Está hecha para ir adosada a otro sepulcro que va a la derecha de éste. Es una persona de categoría superior. Un niño, o desconocido “ithacio” no pinta nada en este panteón real. La lauda pudo ser aprovechada pues la aplicación del contenido le viene bien al sarcófago o cenotafio de la esposa del rey Casto. Esta inscripción de la esposa, tal como está concebida, lejos de ser un obstáculo para la castidad real, es una buena razón en favor de ella, pues prueba la fidelidad de Alfonso, cual otro Ulises, natural de Ithaca o “itacio”.

Compárese el adorno de la lauda con el tablero de las Capillas laterales de Lillo (Núm 5, p. 96).

**Sexta: Año 842 c: ¿Sepulcro de la “Kastissima Scemena”<sup>63</sup>**

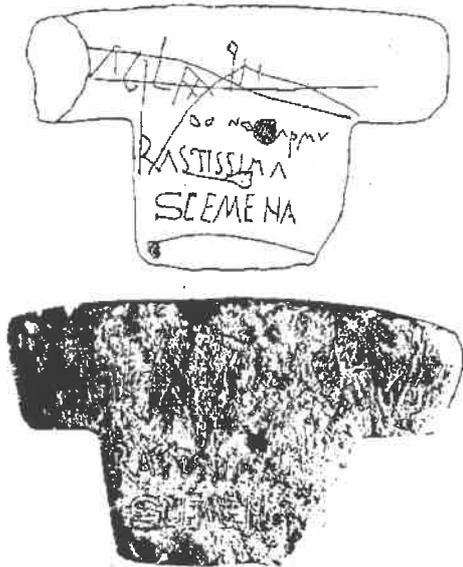
En la inscripción se observan, al menos, dos tipos de letras. La segunda más clara, relacionada con la fecha en que la urna recibe los restos de la “Kastissima Scemena” con adición del epitafio, puede ser del s. IX<sup>64</sup>.

La inscripción tanto puede ser del s. X como de mediados del IX. La tau no tiene nada que ver con las del Naranco ni por la calidad de la piedra ni por el relieve. Por eso puede ser del Naranco o de otra parte. Se trata de Epitafio y de dimensiones propias de él. Se trata de una Jimena especial que ni es la SCEMENA también conocida por Amelina, esposa de Alfonso III, ni la esposa de Fruela II (la Nulino “por sobre-



Lauda, ¿anterior al s. VII? colocada en la Panteón Real sobre el sepulcro o cenotafio de la esposa de Alfonso II.

Obsérvese el parecido del adorno de esta lauda con el tablero (o tableros) de las capillas laterales de la Iglesia de S. Miguel de Lillo (p. 96, núm. 5).



Obsérvense los dos tipos de letra de esta inscripción. El nombre de “Kastíssima Scemena” fue añadido posteriormente.

nombre Jimena”) puesto que nada tienen que ver con la castidad y, además, los restos de estas reinas descansan con los de sus esposos en el medio de la Iglesia del Rey Casto. ¿Qué otra Jimena puede entrar en liza?

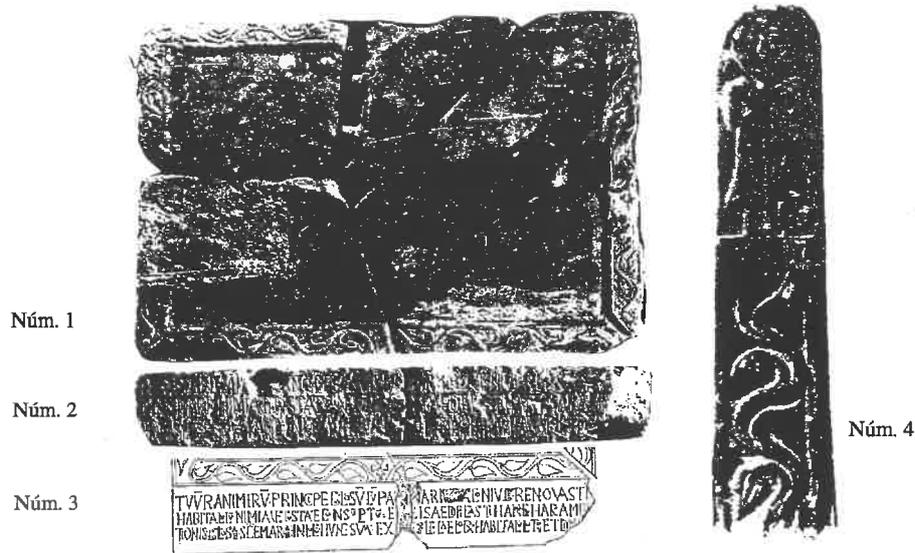
A favor del epitafio de la Infanta Jimena, tenemos que:

- 1º puede ser letra del s. IX;
- 2º Castellá y Ferrer tuvo noticias del epitafio de la Infanta cuando estuvo en Oviedo a finales del s. XVI<sup>65</sup>;
- 3º el sepulcro es prerrománico;

- 4° la tradición del Monasterio lo atribuye a la madre de Bernardo del Carpio desde tiempo inmemorial;
- 5° el sepulcro era visto desde los dos monasterios por estar en pared intermedia;
- 6° en la zona del Monasterio de S. Vicente no se conservan las dovelas, aunque era visto, al menos la urna y el entredós; la tau encaja perfectamente entre pared y entredós pero, al faltar lo demás, no hay argumentación segura para decir que esa “tau” corresponda a ese lugar. Por eso se dice “sepulcro atribuido” o “dicho de Jimena”;
- 7° el calificativo de “Kastissima” bien considerada la cuestión, encaja perfectamente en Da. Jimena que no fue una ramera, sino una mujer que, enamorada de su marido y lejos de las pretensiones Reales, se entregó a su esposo obteniendo como fruto de ese amor a Bernardo del Carpio;
- 8° negada la existencia real de este personaje, y de sus padres, la inscripción podría ser rechazada como correspondiente a Da. Jimena pero no, en cambio, si es real como creo tener comprobada su existencia;

Este epitafio será o no del sepulcro de la madre de Bernardo: del lugar, será o no de esa infanta colocado en otra zona, pero en cualquiera de los casos, la conclusión ha de ser diferente teniendo en cuenta cuanto se puede aportar (y es desconocido para la gran mayoría de los medievalistas) sobre la existencia real de estos tres personajes: San Díaz, Jimena y Bernardo del Carpio.

**Séptima: Año 848: SVM no es la abreviatura de SVVM<sup>66</sup>**



- Núm. 1. Ara con “tornapolvo” que tira “a cosa de gentiles”, como dice Tirso de Avilés en el s. XVI.
- Núm. 2. Lateral de la inscripción: donde iba el sacerdote para la celebración eucarística.
- Núm. 3. Si la abreviatura de TVVM es TVV̄, la de SVVM sería SVV̄ y no SVM (línea 3).
- Núm. 4. Barrotera de cancel con adorno parecido al del “guardapolvo” del ara.

**Octava: Año ¿856?, ¿861?: Urraca, esposa de Ramiro I**

Para Diego Santos<sup>66</sup> la fecha sería 931 ó 956. Sin embargo:

- 1° No puede ser ninguna de las dos, ni siquiera una tercera: 831 por las razones históricas apuntadas en “El Oviedo Antiguo y Medieval”<sup>67</sup>. Esas razones impiden la muerte de Urraca, la esposa de Ramiro II, en 931 y en 956. Tampoco pudo morir en el año 931.
- 2° Pasando a las decenas y unidades: 31, 56 y 61, la diferencia está en leer así los rasgos que siguen a las centenas DCCC que son los siguientes<sup>68</sup>:

**X IIII**

Si leemos 2 por 50, X por 10, el rasgo de la X̄, por 5 y IIII por 4 tendríamos:  $50 + 10 + 5 + 4 = 69 - 38 = 31$  (831 ó 931); si leemos el primer rasgo por 50, el segundo por X̄, (equis con vírgula) = 40 y la parte final por cuatro, tendríamos  $50 + 40 + 4 = 94 - 38 = 56$  (856 ó 956) y, si leemos (como hacen algunos autores) 2 por 50 y X̄, IIII por 49, tendríamos  $99 - 38 = 61$  (861 ó 961).

- 3° Teniendo en cuenta lo que digo en páginas anteriores y en el citado “Oviedo Antiguo y Medieval”, hay que excluir las fechas 831 y 931, 956 y 961. Quedan, pues, como posibles y, de acuerdo con los datos conocidos, 856 y 861. Estas dos fechas no son contrarias al contenido de la inscripción puesto que solamente la Urraca esposa de Ramiro I pudo ser “confa” = “confámula”, “confesa” o “profesa” en esos años 856 y 861, ya que Ramiro I murió antes que su esposa. Luego estas dos fechas son las mejores. Y, si fuera correcta la inscripción de Castellá, sería 856.
- 4° La Urraca de Ramiro II no sobrevivió a su esposo que murió hacia el año 950. Fue la primera esposa y Teresa o Sancha Florentina la segunda. Y, por esta razón, no pudo ser esa Urraca ni “confamula”, ni “confessa” ni “profesa” ni en 931, ni 956, ni en 956 y, finalmente,
- 5° la Urraca, esposa de Ramiro II fue trasladada de León el año 995 c. y fueron enterrados sus restos en la tercera teca de la derecha juntamente con su esposo, con Ordoño III y Sancho I y sus esposas.

**Novena: Año 862: Elvira, esposa de Ordoño I<sup>o</sup>**

Toda la dificultad de esta inscripción está en las letras que siguen, si es que siguen, a la D y cuatro C = DCCCC =  $900 - 38 = 862$ . Hay autores que dicen que la inscripción está completa y otros, en cambio, dicen que no lo está.

Otros quieren ver una C más que daría 962. Sin embargo la fecha 962 con los 38 años restados a la era sería una M sola.  $M = 1000 - 38 = 962$ . Y no se podían ver tantas letras donde solo cabía una. Por eso tendríamos una D y varias C.

No pueden ser los restos de Elvira la esposa de Ordoño II porque:

- 1° Esta fue enterrada con su esposo Ordoño al lado derecho de Alfonso III en la Iglesia de N<sup>a</sup> Sr<sup>a</sup> del Rey Casto, juntamente con la otra esposa de Ordoño. Ya

- queda dicho en el texto<sup>70</sup> y en “El Oviedo Antiguo y Medieval”<sup>71</sup> lo necesario.
- 2º Respecto a lo que apunta Diego Santos en la página citada sobre la Elvira “dicha la casta”, ésta no va en este lugar, sino en la tercera teca a la izquierda de Alfonso III. Además, esa Elvira no era Reina.
  - 3º Las esposas de Vermudo II y Vermudo III no tienen por qué estar en Oviedo pues murieron en León y no se conoce razón alguna para su traslado a Oviedo.
  - 4º Diego Santos continúa aportando una tercera posibilidad que va contra los testimonios conocidos puesto que las esposas de Ordoño III y de Sancho I el Craso fueron colocadas a su llegada de León en la tercera teca de la derecha de Alfonso III con sus esposos y con la primera mujer de Ramiro II llamada Urraca, aunque luego los restos de Teresa aparecen a la entrada a la Capilla de S. Pelayo en el claustro del Monasterio de S. Juan Bautista, hoy conocido por el nombre del Santo cordobés. Se agrega que la inscripción DCCCC está incompleta, aun cuando, tal como está, encaja con la historia y deja solucionado un problema.

Lo que no se comprende fácilmente es la razón por la que se defienden nombres con posibilidades no sólo remotas sino imposibles y, sin embargo, se silencian nombres muy probables o seguros, como hacen ciertos autores que no tienen en el concepto que debieran la autoridad del Obispo D. Pelayo que va de acuerdo en estas como en otras cuestiones con los datos históricos. Aun cuando en algunas cuestiones, como sucede con todos los que nos dedicamos a estos estudios, cometa algún o algunos errores.

\*\*\*\*\*

### NOTAS

- (1) Una relación de más de trescientos castillos ofrecidos en conjunto por primera vez en mi obra, no puede ser despreciada por un 2 ó 3 por ciento de error. Vale más la referencia de 290 que el error de 10: Que si son torres, que si no lo son.
- (2) Tanto de este tema como de los que siguen ya aparecieron noticias, esquemas, índices o ampliaciones en publicaciones monográficas diferentes y en números anteriores de esta Revista.
- (3) Oviedo sería el centro del territorio “iovetano”, “ovetano” u ovetense. El obispo D. Pelayo agrega: el territorio comprendido entre el Eo y el Deva.  
El Eo es conocido por Ove, Iove o Iuve, como consta, entre otros documentos, en la donación del Rey Silo del año 775. Ripadove es Rivadeo; en la donación de Santa María del Hermo del año 846 aparece un “ioyi” que da nombre a un “rivulo” de la zona. Y en el puerto Sueve, subiendo desde La Llama o desde Borines se encuentra la fuente de “Iovetu” como se dice en Libardón o “Llovetu” como dicen otros.  
Este territorio “iovetano” de los romanos es el equivalente a la actual “Costa Verde” de las Asturias de Oviedo.
- (4) Pp. 31-36.
- (5) En el año 1961 se celebró en Oviedo el XII Centenario de la Fundación de la Ciudad con aportación de trabajos publicados posteriormente.

El año 1990, me llamó el Alcalde de la Ciudad para tratar con él lo relacionado con el XII Centenario del Reinado de Alfonso II: 791-842. Entre los nombres propuestos al alcalde figuraban como los primeros aquellos que, posteriormente, se esforzaron por eliminar de la organización, y lo consiguieron, a quién los había propuesto a ellos. Cuando el Alcalde me expresó su disgusto, se le calmó diciendo que aceptara lo que le proponían. Y organizaron no un Congreso abierto sino "su" Congreso: Con adeptos que iban a decir solamente lo que era conveniente que se dijera y eliminando a todos los que podían opinar de forma diferente. Y así salió ello, concluyendo que Alfonso II fue el fundador de la Ciudad de Oviedo (en la que había nacido). Lo mismo que los árabes destruyeron esta Ciudad (que según las conclusiones de este Congreso no estaba construida).

- (6) "Magister 11", pp. 173-212 y "Magister 12", pp. 175-219.
- (7) Lecciones del Breviario Ovetense en el día de la Dedicación de una Iglesia que corresponde al día 13 de octubre.
- (8) Consta que Ibn Al-Athir copió del Moro Rasi: S. IX-X.
- (9) Ya lo he publicado en el I "Sancta Ovetensis", pp. 28-35 y 81-82.
- (10) Papeles sueltos del A.C.O., folio 16.
- (11) "Glorias, II, p. 229. También trata sobre Oviedo y Lugo de Llanera en las pp. 60, 70, 162, 223-224, 243, 334, etc.
- (12) En p. 224.
- (13) Historia de los Reyes de Asturias", p. 135.
- (14) Alfonso II funda "a fundamento" en Oviedo el año 875 ese Alcázar, Castillo o Fortaleza que algunos por ser consecuentes con sus maestros, por más que el ello sea contrario a la realidad arqueológica, se empeñan en sacar de las murallas del S. IX. Pero Alfonso III, aunque se diga que funda los castillos de Alba, Buanga, Gordón, Luna, Gozón, etc. sin embargo es el refundador porque ya estaban fundados anteriormente.
- (15) Pp. XIV-XV
- (16) "El Libro de los testamentos", y en otras varias publicaciones.
- (17) "Arqueología Cristiana de la Alta Edad Media en Asturias", Oviedo, 1995.
- (18) "Magister 11", pp. 173-212 y "Magister 12", pp. 175-229. Por si fuera poco lo dicho en "El Oviedo Antiguo y Medieval"  
Ya cerrado el Número de la Revista, recibo una abundante documentación, gentilmente cedida por el asturiano residente en Bélgica, D. Héctor Piñera González, quien con un entusiasmo, digno del mayor elogio, tanto viene trabajando en favor de Santa Leocadia a su paso por el Monasterio de S. Ghislain (Bélgica), procedente de España. Y más concretamente de Oviedo. Son noticias de la Santa, Anales del Monasterio, correspondencia entre las Diócesis de Cambrai, a la que pertenece la Abadía, y y todo lo relacionado con el regreso de los restos desde Bélgica a España el año 1587: Cartas de Felipe II, del Papa Benedicto XIII, del Prelado de Cambrai y del Abad del citado Monasterio. Todo lo publicaré en la primera oportunidad.

- (19) BIDEA, nº 61, pp. 17-41. Cuando en la entrevista concedida por el entonces Presidente de la Real Academia de la Historia, Sánchez Cantón, expuse brevemente la cuestión de Roncesvalles, me dijo que ésta le parecía más razonada que documentada, pero, mostrada la documentación, afirmó: "Veo que es tan documentada como razonada".
- (20) "Actas...". Pamplona, 1981, pp. 185-195.
- (21) Pp. 241-250 de las Actas recientemente publicadas por Hans van Dijk y Willem Noomen bajo el título de "Aspects de l' époque romane", Egbert Fortsten, Groningen 1995.
- (22) "Bernardo del Carpio", 1960, pp. 37-43.
- (23) Flórez, E. S. VI, 375.
- (24) Sobre "El Primitivo Camino de Santiago por el Norte o la Ruta del Prerrománico: Precisión Histórica", publiqué un artículo en "Magister 8, pp. 127-144" que envié al Consejo de Europa, agradeciendo la aclaración sobre el "primer Itinerario Cultural Europeo" que se pretendía restringir al Camino del Interior que nace 250 años después. Véase "Magister 9", p. 343.  
La obra preparada para la imprenta, son unas 300 páginas, lleva el mismo título y corresponde a la 3ª parte de "Las Primeras Rutas Jacobeas" publicadas en 1964 y 1965. También publiqué en "Magister 10", pp. 301-302 otro artículo sobre "La Hospitalidad asturiana durante la primera época del Camino de Santiago: S. IX-XI".
- (25) Donación de Gladila: 863-X-30. Se dice que el Monasterio está "secus flumen Trubie". ¿Es Tuñón?
- (26) Estaba su lucilo en la pared Norte del crucero "cabe S. Julián" o Capilla de S. Julián.
- (27) Enterrada ante la Capilla de S. Pelayo.
- (28) Sepulcro en el suelo, cerca de la primera abadesa.
- (29) Tesis 151-153; Carballo, o.c., I, 360; Sitges, o.c. pp. 69; Urraca hija del Conde Diego.
- (29) "El Oviedo Antiguo y Medieval", pp. 151-153; Carballo, o. c., I, 360; Sitges: "El Monasterio de S. Pelayo"..., p. 69.
- (30) La esposa de Ordoño I, como la del II, tenía dos nombres: Muniadonna Elvira. Si no vale el nombre de Muniadonna para la esposa de Ordoño I, tampoco vale para la de Ordoño II. La rúbrica de Muniadonna es como la de Elvira.
- (31) Estuvo casado dos veces.
- (32) O. c., II, pp. 370-371).
- (33) O. c., p. 176.
- (34) Sitges, "El Monasterio de San Pelayo", p. 84.
- (35) O. c., I, p., 280.

- (36) E. S., XXXVII, pp. 352-358.
- (37) Los restos de Fr. Melchor estuvieron en la Capilla algún tiempo pero hubo que sacarlos.
- (38) "El Oviedo Antiguo y Medieval", pp. 160-164.
- (39) "Historia del Apóstol Santiago", folios 428 recto y vuelto.
- (40) Aunque Diego Santos, en "Inscripciones Medievales de Asturias", p. 200, nº 219 la fecha el año 1083, no está acertado ya que no puede fundarse a finales del S. XI una iglesia ya citada a mediados del S. IX y reconstruida el año 951. Se equivoca en esto como se equivoca al transcribir el SVM de la inscripción del Naranco por SVVM sin advertir que equivale a SVMMVM ya que el TVVM de la misma inscripción no se pone así TW̄ sino con todas las letras como queda TW̄ escrito. Y el TVO se transcribe TV̄
- (41) Es portada lateral diferente de la principal con pórtico, zaguán, cobachas, tribuna, etc., descrita por Tirso de Avilés. Dice que es como la de Valdediós.
- (42) Tirso de Avilés, o. c., pp. 204-205.
- (43) O. c., pp. 62.
- (44) Tranquero: Piedra labrada con que se forman las jambas o dinteles: quicio donde entran el espigón del quicial que asegura puertas y ventanas: perno, gozne de puerta.
- (45) En la defensa ofrecía mis datos para que pudiera ser pronunciada la última palabra por los entendidos en la materia y se me dijo que esta frase tenía que desaparecer en la publicación de mi tesis ya que la última palabra había sido la pronunciada por el disertante.  
En reciente Congreso de "Hispania nostra" celebrado en Burgos denuncié estos y otros defectos.
- (46) Esta frase de Juan Diácono originó muchas dificultades, opinando alguno que "Veseo" es una Ciudad. Yo creo que "veseo" califica a "oppido" y equivale a sombrío por oposición a solano o la solana  
La Capilla de S. Froilán y las cuevas habitadas alrededor de la misma estaban situadas en la zona del "aveseo" o sombría". Era la parte más recóndita de la montaña o defensa natural. Y, aunque era ideal para el recogimiento y la oración, por estar escondidos, sin embargo ruegan al Santo que deje ese lugar tan lúgubre y baje a vivir con la gente.  
Este Monasterio o cenobio que se le pide que levante S. Froilán en la población o en la plaza de la Ciudad es diferente del construido con la ayuda de Ordoño II en Valdecesar.  
Algunos autores buscan en el valle la Ciudad de Veseo. Visité Valdecesar el 18-VI-96 en compañía de D. Julio Vidal Encinas de la Comisión de Patrimonio de la Junta de Castilla-León.
- (47) Risco, XXXIV, p. 443.
- (48) "MS de Oviedo" en Leidem, folios 78'-79?.
- (49) Teatro Crítico, III, p. 8, Madrid 1949.

- (50) P. 39.
- (51) "S. Froilán", Madrid 1910.
- (52) "S. Froilán", León, 1946.
- (53) "La Provincia de León", Edición española a color, p. 134.
- (54) Julio González, "Alfonso IX", Madrid, vol. II, nº 138, p. 199-200: "1200, León: Concede al Monasterio de Valdecésar los frutos de varias Iglesias". Lo estudié en el Archivo de la Catedral de León, nº 1162. Copia de la Biblioteca Nacional:MS, folio 94, en confirmación de Fernando IV en 1286.  
 "Alfonso IX y su esposa Berenguela la confirman al (Monasterio) de Valdecésar los frutos de San Juan Bautista, Santiago, Santo Tomás Apóstol" totos illos foros et consuetudines quas nunquam abavus meus rege dono Adefonso et ab imperatore meliores habuerunt..."  
 Maximiliano González Flórez: "La Montaña de los Argüellos", León, 1978 (Artes Gráficas Villena, Madrid, 1974).
- (55) Pude realizar el estudio por gentileza de mi inolvidable profesor P. Ferrúa, codescubridor de la tumba de S. Pedro en Roma y dedicado durante más de 50 años al estudio de la epigrafía cristiana en el Pontificio Instituto de Roma.
- (56) "Epigrafía Romana de Asturias", Oviedo, 1959 e "Inscripciones Medievales de Asturias", Oviedo, 1994.
- (57) Al realizar mis estudios en la Universidad de Oviedo no recibí sus clases porque esta asignatura me fue convalidada por los estudios eclesiásticos que hice en el citado Instituto de Roma.
- (58) No quisiera incurrir en el frecuente error de los que, sin tener en cuenta el 90 ó 95% de aciertos históricos en una obra, se atreven a descalificarla o rechazarla por un 5 ó 10% de reales o posibles defectos.  
 Lamento, una vez más, tener que hacer estas críticas pero sea todo por el esclarecimiento de nuestra historia. Y, si yo que, como todos los demás humanos, no soy infalible, estoy equivocado, queda una oportunidad para que puedan ser rebatidos mis argumentos, con otros más precisos. La aclaración de estas cuestiones es de importancia suma para nuestro cristianismo y, por ello, para nuestra región. Esta y otras cuestiones esperan de los críticos un juicio preciso y no una prolongación de los actuales procedimientos, empleando el silencio y la intriga por todo razonamiento, lo cual les deja convertidos en reos de lesa traición a la historia medieval. Sea la cuestión que sea.
- (59) Diego Santo, "Epigrafía", p. 141-143, núm. 52.
- (60) Diego Santos, "Inscripciones", p. 184, núm. 192.
- (61) Sobre ellos publiqué dos extensos artículos en "Magister 11 y 12". En el núm. 11, pp. 173-212 y en el núm, pp. 175-229.
- (62) Vide pp. 91-93 y en "El Oviedo Antiguo y Medieval", pp. 160-164.
- (63) Diego Santos, "Inscripciones", p. 107, núm. 78.

- (64) La precisión con que trata de explicar esta inscripción García de Castro me recuerda el paso por el Archivo de la Catedral de unos señores procedentes de la Universidad de Heidelberg. Preguntan, sin más, por el Libro de Actas Capitulares correspondientes a los años 1500-1510. Deseaban buscar datos relacionados con la sillería del Coro. Por razones especiales (yo tenía datos anteriores sobre ella) les pregunto (para darles facilidades) si tenían que ser esos años. Me dicen que sí y me abrumaron con argumentos sobre el arte, etc., etc. Les entrego el Libro, pasan los días y determinan marcharse porque no encontraban nada. Para que no perdieran el viaje, les dije: "es que yo tengo datos anteriores" y me rogaron se los proporcionara. Les dije que no lo haría mientras no me dieran las verdaderas razones por las cuales ellos buscaban esos años y era porque venían estudiando los coros de otras catedrales y siempre, según los que habían visto, los retablos se hacían a continuación de las obras del coro. Así ocurre con las explicaciones de Castro y sobre todo si tenemos en cuenta lo dicho como favorable para la Jimena hermana de Alfonso II.
- (65) Dice en su "Historia del Apóstol"..., folio 440: "en el (Monasterio) de Santa Ana de Oviedo me afirmaron se auía hallado poco auía su sepultura, con epitafio, reedificándose la Iglesia y paredes que salen al Claustro, y la poca curiosidad permitió se deshiziese (como otras grandes antiguallas de España, que en reedificaciones de Iglesia se han perdido)"...
- (66) Diego Santos, "Inscripciones", p. 70, núm. 36.
- (67) Pp. 151-152.
- (68) Castellá, o. c., folio 429'. Castellá, aunque defiende que se trata de la esposa de Ramiro I añade una C que unos autores mantienen y otros suprimen. Conviene recordar que el epigrafista debe ir siempre de lo más fácil a lo más difícil. Y cuando se encuentre con una dificultad puede tratar de solucionarla de acuerdo con los datos más acordes con la historia. Podríamos citar la inscripción del Obispo D. Pelayo que se encuentra hoy en el Claustro de la Colegiata de Santillana. Tal como está escrita es así: LX IC de lo cual se deduce que murió en el año 1124. Y, sin embargo, todos deben saber que su muerte ocurrió el año 1153. Hay referencias seguras suficientes. Y la solución está en la equivocación del cantero que confundió el rasgo de la X con vírgula con otra I y en vez de leer LX' IC post milésima = 1191 - 38 = 1153, leyó y escribió LXIIC post milésima = 1162 - 38 = 1124. ¿Puede el error del copista adelantar, sin más, en 29 años la muerte del Obispo D. Pelayo? El Epigrafista advierte, corrige, aclara una cuestión y presta un buen servicio a la historia. Y esto puede hacerse cuando se juega con elementos históricamente seguros. Alguien podrá concluir que el Obispo D. Pelayo adulteró la fecha de su muerte. Y, sin embargo, se comprueba que no. Los copistas cometen errores y hasta llegan a copiar las inscripciones al revés como yo he visto en algunos lugares.
- (69) Diego Santos, "Inscripciones", p. 70, núm. 37.
- (70) Pp. 101-102.
- (71) P. 153.